Informe Intervención



PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

FEBRERO 2021







Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.

LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



- 1. Cobrabilidad y Morosidad
- 2. Consumo
- 3. Distribución
- 4. Precios y Tarifas
- 5. Reclamos
- 6. Tarifa Social y EBP
- 7. Usuarios de Gas por Redes



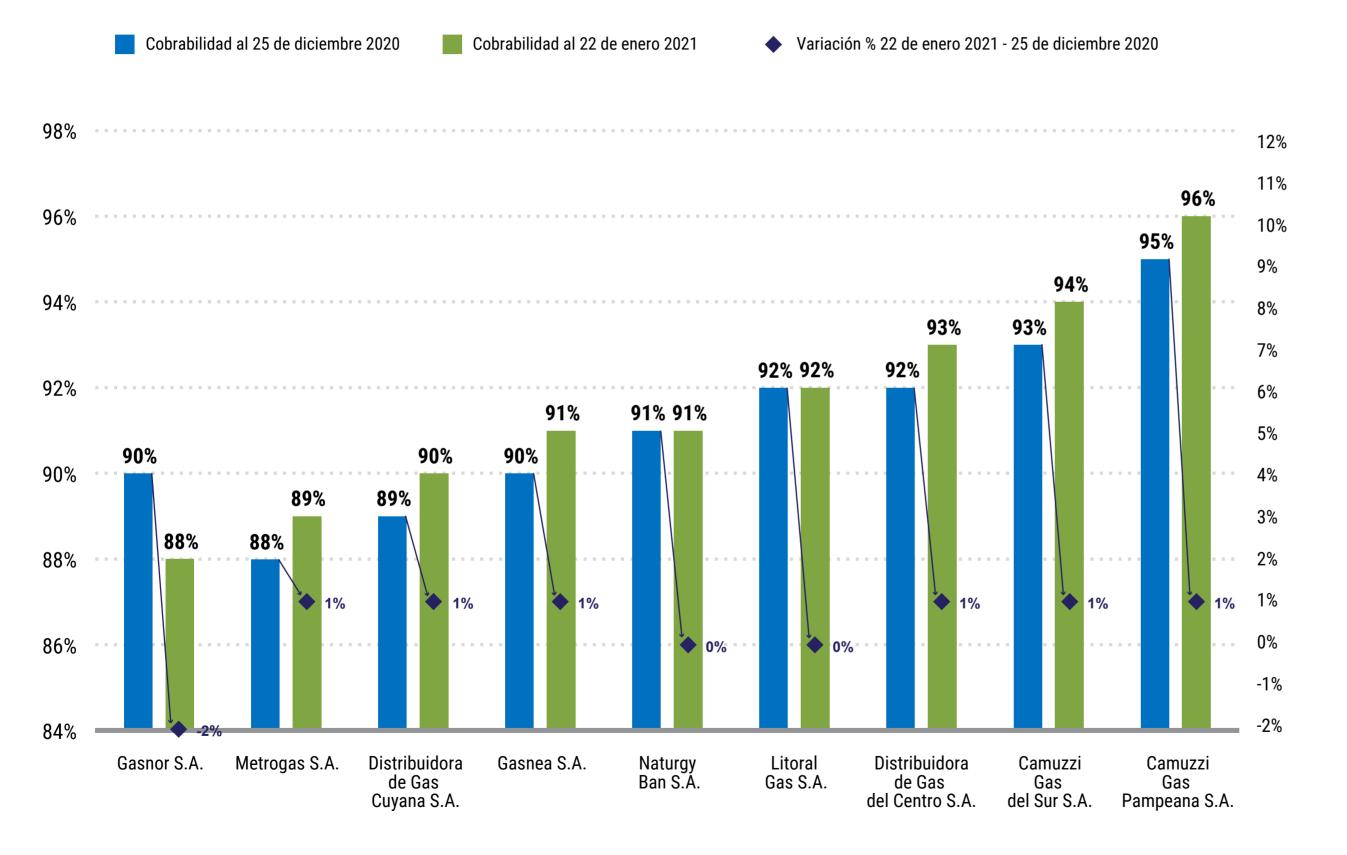






COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 22 DE ENERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS







Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 25 de diciembre 2020 y hasta el 22 de enero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por <u>Decreto DNU 311/20</u> y su reglamentación mediante <u>Resolución 173/20</u> del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el <u>Artículo 3</u> en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante <u>Decreto DNU 756/20</u>.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 31% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3º del <u>Decreto Nº 875/20</u> del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6º restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 22 de enero, en primer lugar se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 88% y 89% de cobrabilidad, respectivamente, en su facturación desde fines de marzo, con una disminución de 2 p.p. en el primer caso y con un aumento de 1 p.p. en el segundo, respecto de lo registrado el 25 de diciembre del año 2020.

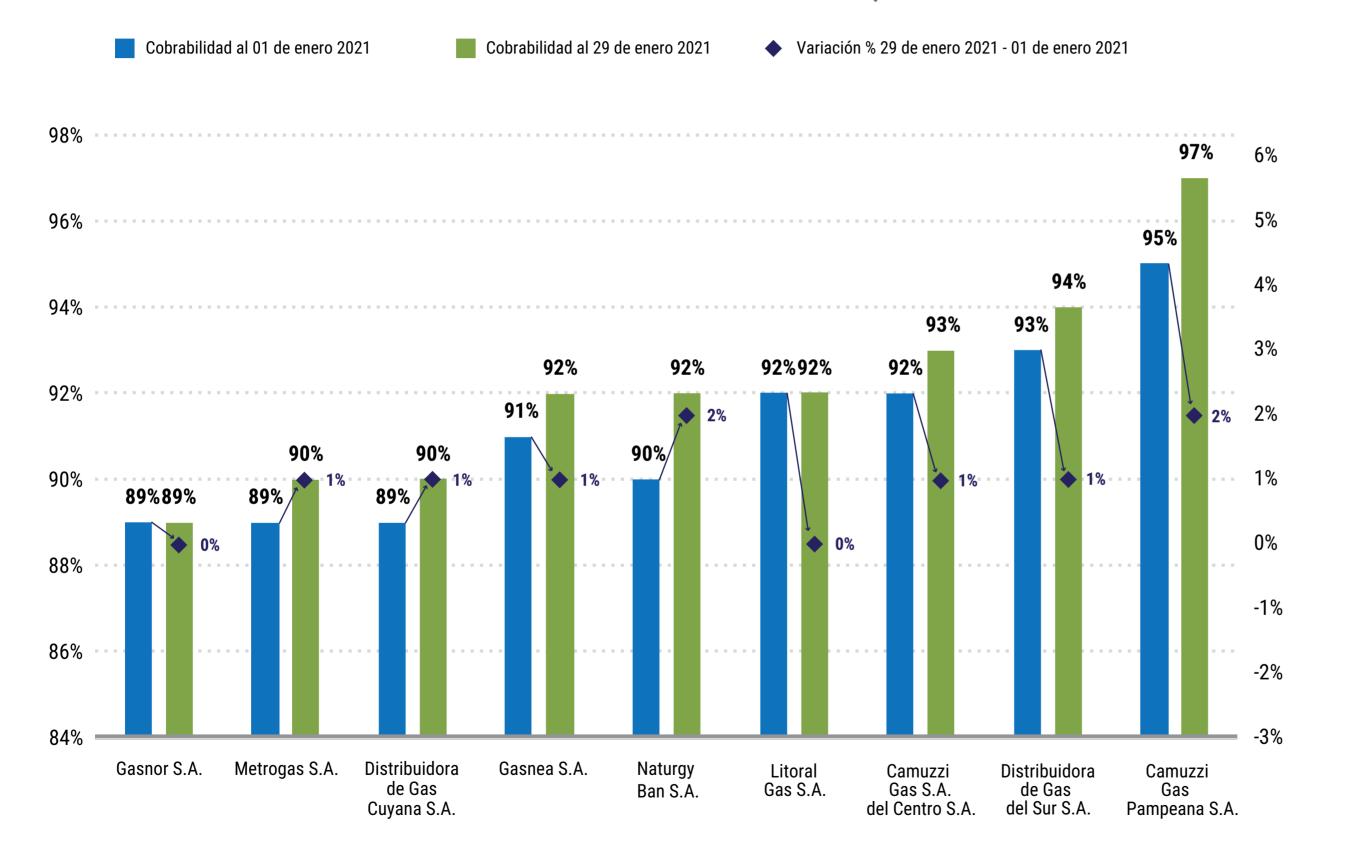
Por otra parte, se advierte que a la fecha el 77% de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con un 90% de cobrabilidad. Asimismo, Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presentan un 91% de cobros al 22 de enero 2021, con un incremento de 1 p.p. en el primer caso y sin variaciones en el segundo, con relación al mes anterior.

También integran este grupo, por un lado, Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires; y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, con un 92% y un 93% de cobros para enero, respectivamente. Por otro lado, Camuzzi Gas del Sur S.A., cuya cartera de clientes supera los 700 mil usuarios en la Región Patagónica, y Camuzzi Gas Pampeana S.A, que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.), registran un 94% y un 96% de cobrabilidad al 22 de enero, siendo las más altas en las 9 distribuidoras.

En cuanto a las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, Litoral Gas S.A. no registra variaciones con relación al mes anterior, mientras que Distribuidora de Gas del Centro S.A., Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. marcan un aumento de 1 p.p. con respecto al porcentaje registrado el 25 de diciembre 2020.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 29 DE ENERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS







Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 01 de enero 2021 y hasta el 29 de enero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por <u>Decreto DNU 311/20</u> y su reglamentación mediante <u>Resolución 173/20</u> del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el <u>Artículo 3</u> en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante <u>Decreto DNU 756/20</u>.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 31% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3º del <u>Decreto Nº 875/20</u> del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6º restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 29 de enero, en primer lugar se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, acumula un 89% en su facturación desde fines de marzo, sin variaciones respecto de lo registrado el 01 de enero 2021.

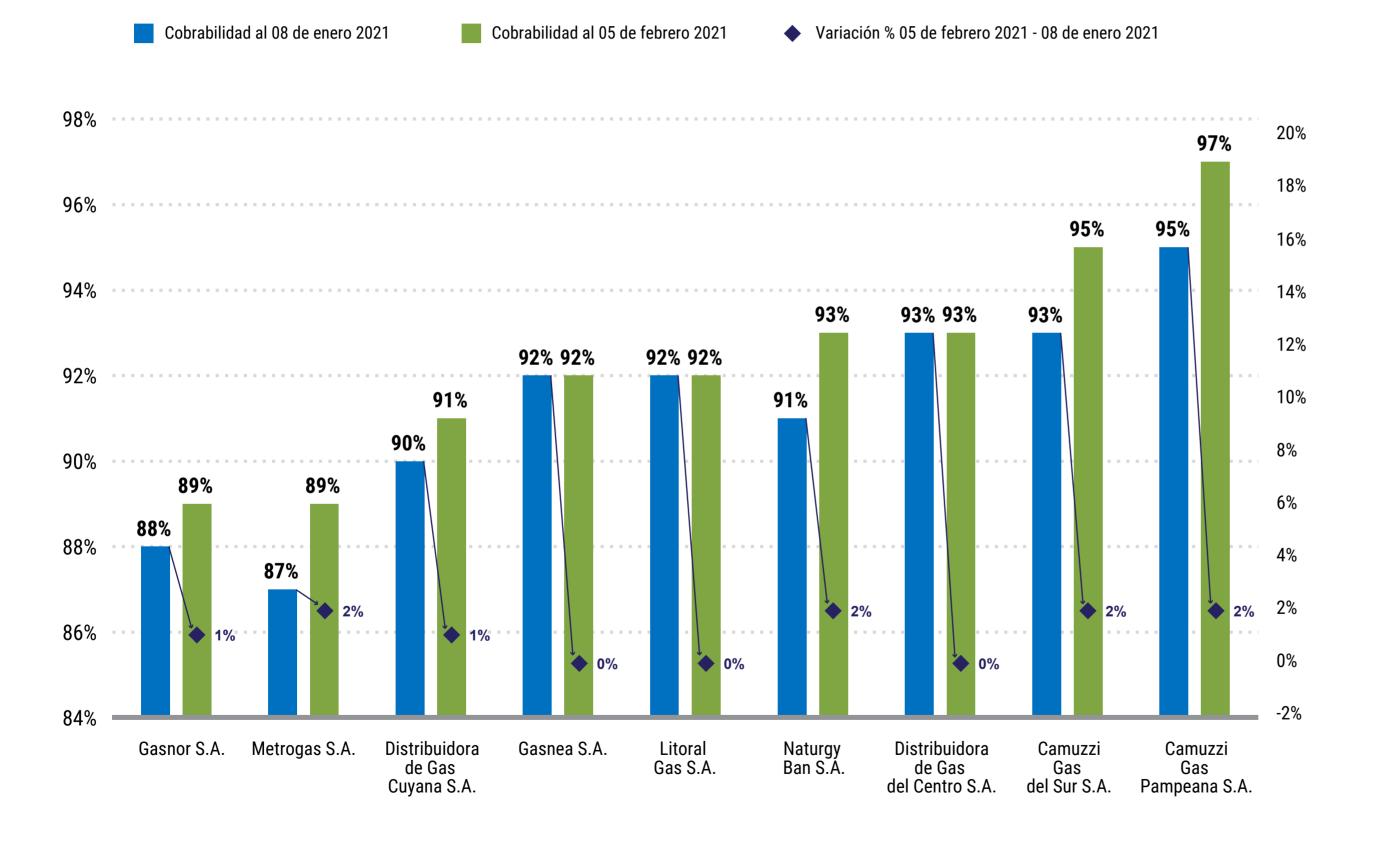
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentran Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, ambas con un 90% de cobrabilidad. Asimismo, Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; y Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires presentan un 92% de cobros al 29 de enero 2021, con un incremento de 1 p.p. en el primer caso y 2 p.p. en el segundo, con relación al mes anterior, mientras que el tercer caso no registra variaciones.

También forman parte de este grupo Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, Camuzzi Gas del Sur S.A., cuya cartera de clientes supera los 700 mil usuarios en la Región Patagónica, y Camuzzi Gas Pampeana S.A, que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.), registran un 93%, 94% y 97% de cobrabilidad al 29 de enero, respectivamente, siendo las más altas entre las 9 distribuidoras.

En cuanto a las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. registran un aumento de 1 p.p. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. de 2 p.p. en su porcentaje de cobros con respecto al registrado el 01 de enero 2021.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 5 DE FEBRERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS







Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 08 de enero 2021 y hasta el 05 de febrero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por <u>Decreto DNU 311/20</u> y su reglamentación mediante <u>Resolución 173/20</u> del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el <u>Artículo 3</u> en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 32% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3º del <u>Decreto Nº 875/20</u> del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6º restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 05 de febrero se observa que tanto Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero como Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 89% en su facturación desde fines de marzo, aumentando 1p.p y 2 p.p. respecto de lo registrado al 08 de enero 2021.

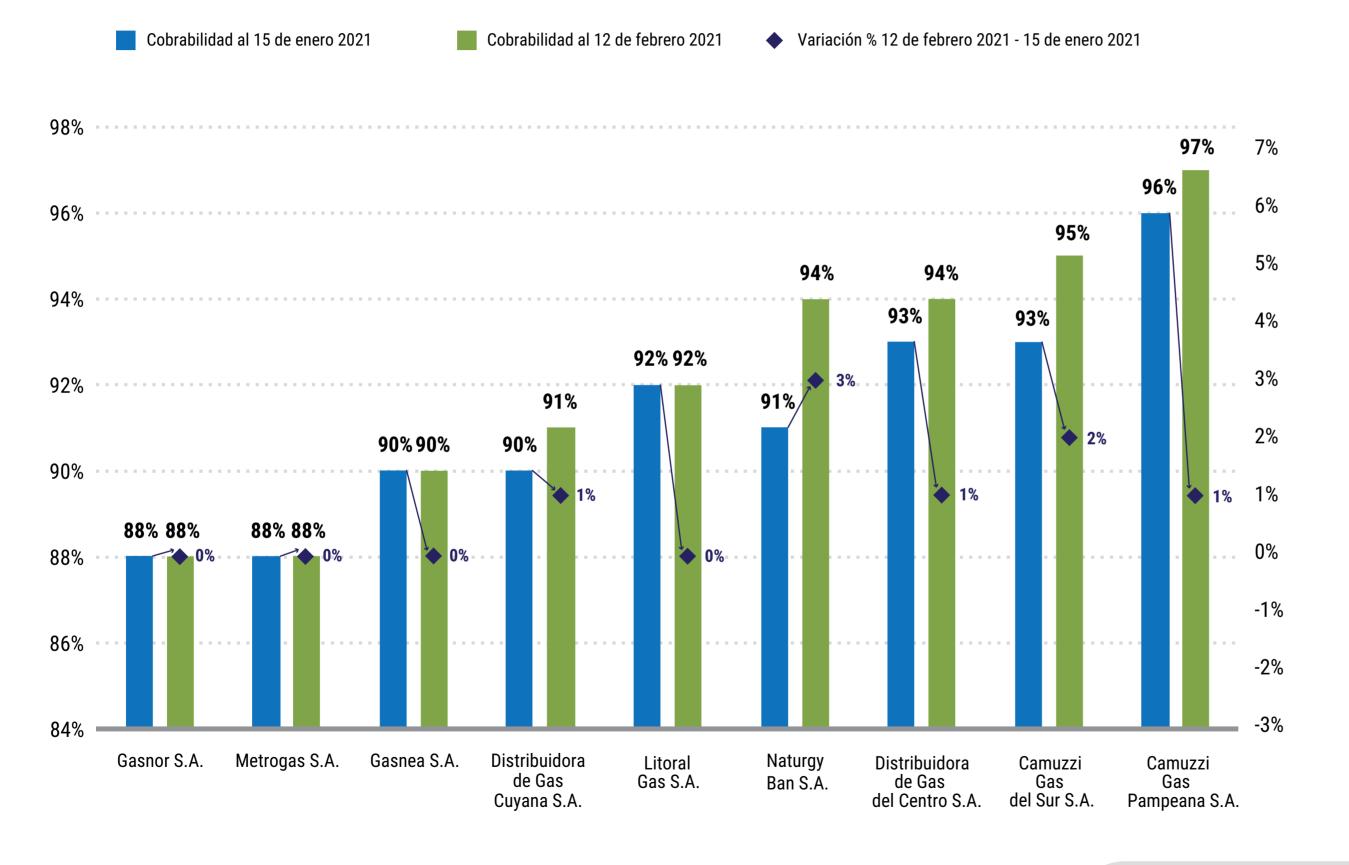
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 91% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con un 91% de cobrabilidad y una variación de 1 p.p. con relación al mes anterior. Asimismo, Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; y Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires presentan un 92% de cobros al 05 de febrero 2021, sin variaciones respecto del 08 de enero 2021. Por otro lado, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja registran un 93% de cobrabilidad. En el primer caso, se observa un aumento de 2 p.p., mientras que en el segundo no hubo modificaciones respecto al 08 de enero 2021.

También forman parte de este grupo, Camuzzi Gas del Sur S.A., cuya cartera de clientes supera los 700 mil usuarios en la Región Patagónica, y Camuzzi Gas Pampeana S.A, que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.) y La Pampa, registran un 95% y 97% de cobrabilidad al 05 de febrero, respectivamente, siendo las más altas entre las 9 distribuidoras.

En cuanto a las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. registran un incremento de 2 p.p. con respecto al registrado el 08 de enero 2021.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 12 DE FEBRERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS







Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 15 de enero 2021 y hasta el 12 de febrero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por <u>Decreto DNU 311/20</u> y su reglamentación mediante <u>Resolución 173/20</u> del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el <u>Artículo 3</u> en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 31% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3º del <u>Decreto Nº 875/20</u> del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6º restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 12 de febrero se observa que tanto Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero como Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 88% en su facturación desde fines de marzo, sin variaciones respecto de lo registrado al 15 de enero 2021.

Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, con un 90% de cobrabilidad y sin variaciones con relación al mes anterior. Asimismo, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis y Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires presentan un 91% y 92% de cobros al 12 de febrero 2021, aumentando 1 p.p. y sin variaciones respecto del 15 de enero 2021, respectivamente.

Por otro lado, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanza a más de 700 mil en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja registran un 94% de cobrabilidad. En el primer caso, se observa un aumento de 3 p.p., mientras que en el segundo se registra un incremento de 1 p.p. respecto al 15 de enero 2021.

También forman parte de este grupo, Camuzzi Gas del Sur S.A., cuya cartera de clientes supera los 700 mil usuarios en la Región Patagónica, y Camuzzi Gas Pampeana S.A, que presta servicio a más de 1,3 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.) y La Pampa, registran un 95% y 97% de cobrabilidad al 12 de febrero, respectivamente, siendo las más altas entre las 9 distribuidoras.

En cuanto a las variaciones observadas en las compañías con mayor porcentaje de cobros, Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. registran un incremento de 2 p.p. y 1 p.p. con respecto al registrado el 15 de enero 2021.













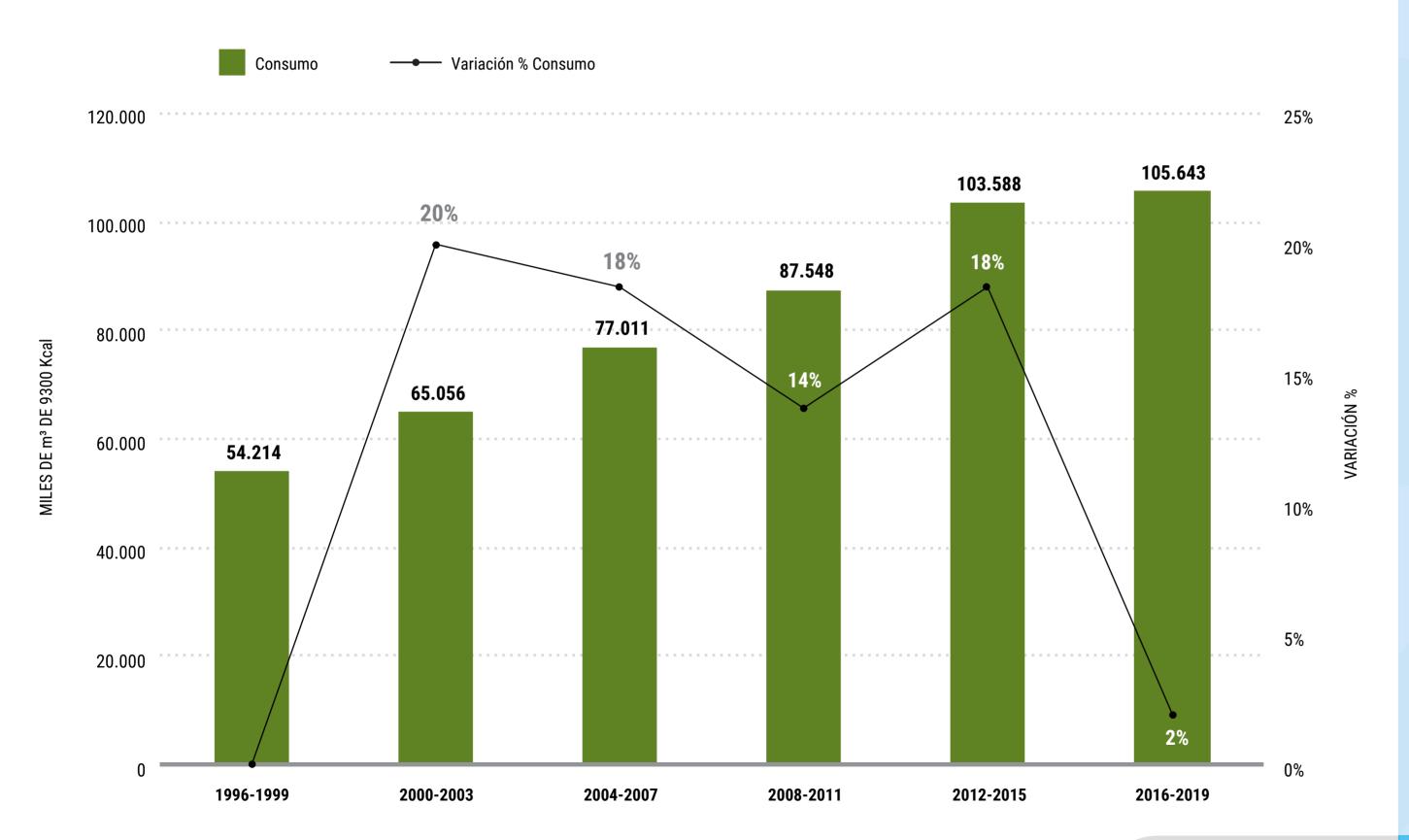






USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SALTA

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019







Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Salta durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Salta cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la octava provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de alrededor del 1,5% en el Producto Bruto Interno (PBI). Salta representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 1% del total país.

En primer lugar, desde el cuatrienio 1996-1999 hasta el 2012-2015 se observa que el consumo de gas natural de usuarios residenciales salteños evidenció un crecimiento con variaciones que oscilan entre el 14% y el 20%. El mayor incremento se experimentó en el cuatrienio 2000-2003 y se mantuvo, con excepción de una leve caída en 2008-2011, a ritmos similares hasta el último cuatrienio. Por otro lado, en 2016-2019 el incremento en el consumo se desaceleró notablemente, alcanzando sólo una variación del 2% en su ritmo de crecimiento, la más baja de toda la serie. Esta merma del crecimiento coincide con la caída de la actividad económica y el significativo aumento de la tarifa residencial (ver Tarifas de Gas 2016 – 2020).

De esta manera, el comportamiento del consumo residencial resulta en consonancia con el resto del país hasta el año 2015, verificándose un incremento sostenido a pesar de la crisis económica de la Convertibilidad que afectó los primeros años del siglo. Sin embargo, en el último cuatrienio analizado (2016-2019) Salta registra una variación del consumo positiva en contraposición al total país y a la mayoría de las provincias, donde los volúmenes de gas consumidos por usuarios residenciales experimentan una caída (ver Consumo Usuarios Residenciales 1996 – 2019).

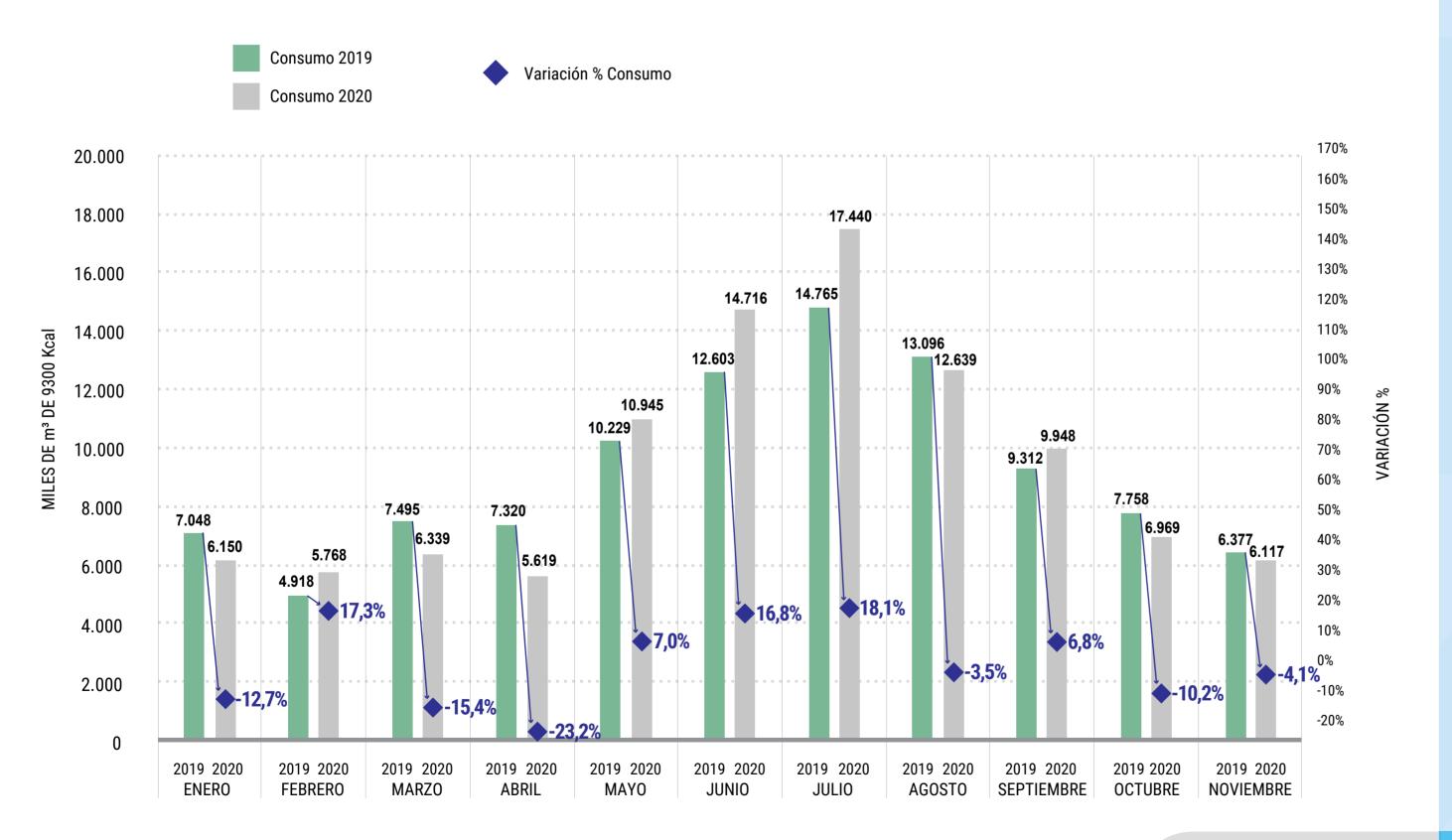
Cabe mencionar que, como en el caso tucumano, el crecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Salta se encuentra asociado muy estrechamente al desarrollo del Plan PROCREAR. En tal sentido, la Distribuidora Gasnor S.A. y la Provincia de Salta han facilitado, mediante diversos mecanismos regulatorios, el acceso de los nuevos usuarios al sistema de Distribución de Gas Natural por redes.

El comportamiento del consumo observado a nivel nacional guarda relación con la evolución de la economía, ya que el PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, registra a partir de 2016 y hasta 2019 una diminución promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica.



USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SALTA

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020







Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Salta entre enero y noviembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Salta cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la octava provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de alrededor del 1,5% en el Producto Bruto Interno (PBI). Salta representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2019 representó el 1% del total país.

Para el primer cuatrimestre del 2020 se verifica una tendencia decreciente del consumo en relación al 2019, con excepción del mes de febrero, en el que se observa un incremento significativo superior al 17%. A partir del mes de mayo y hasta el mes de julio, probablemente influenciado por descenso de las temperaturas que conllevan a un uso más intensivo del servicio y el impacto social de la pandemia (COVID-19) que llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, los consumos se incrementan alcanzando el mayor pico de variación en el mes de julio (18,1%). A partir de agosto, los consumos vuelven a descender, con excepción del mes de septiembre, donde se observa una suba que alcanza casi el 7%.

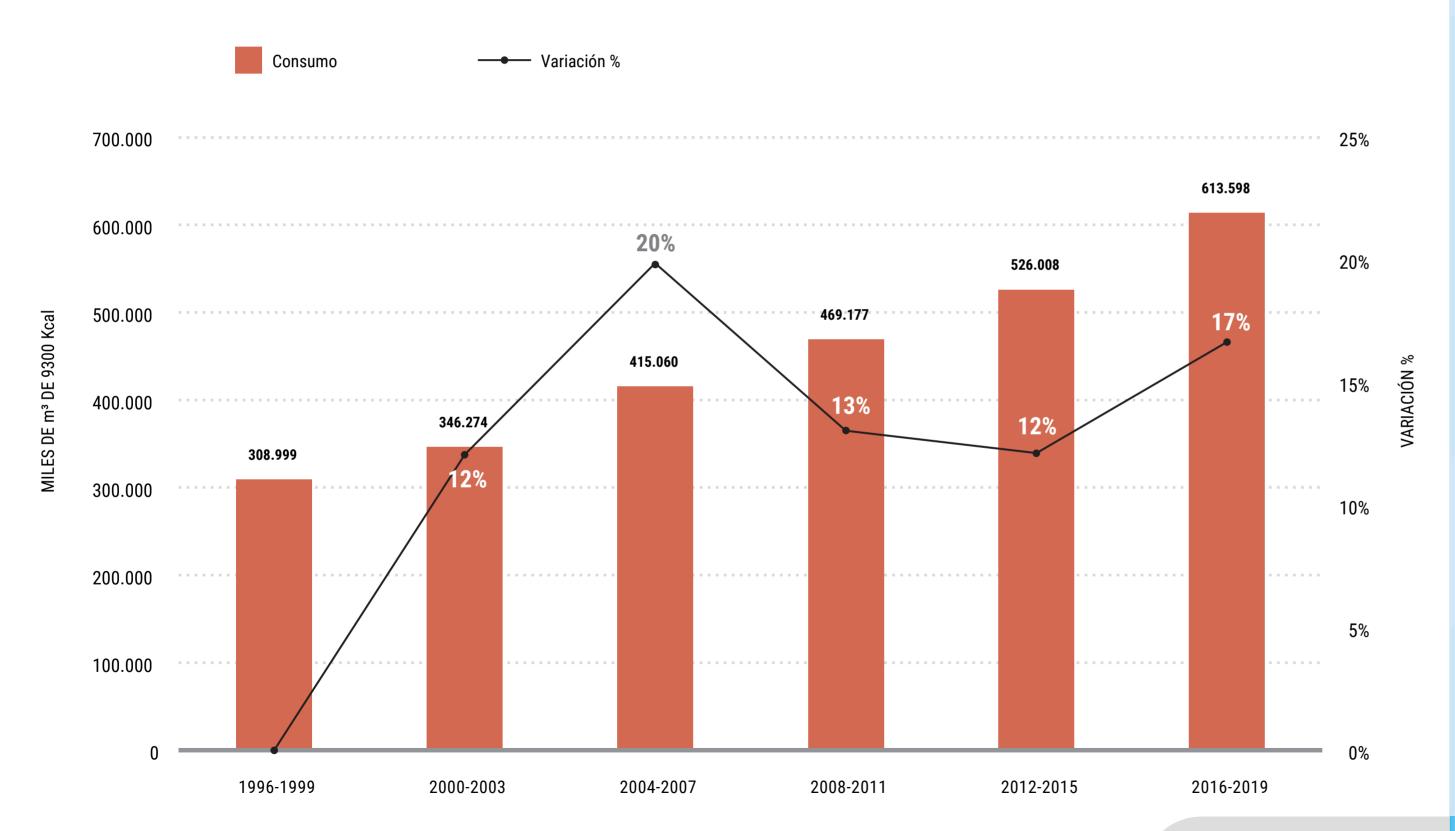
Asimismo, la evolución observada en la provincia de Salta guarda relación parcial con lo ocurrido a nivel nacional, donde la serie tiene un comportamiento similar en todos los meses con excepción de abril, mes en el que se observa un aumento en los consumos en relación a 2019 (ver Consumo Mensual Usuarios Residenciales Total País 2019-2020). Sin embargo, cabe destacar que en la provincia de Salta la variación de los consumos en los meses invernales presenta en 2020 un incremento superior al total país. Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para el mes de noviembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10,6% con respecto al mismo período 2019. Sin embargo, a pesar de la caída de la actividad económica, que puede ser explicada en parte por la pandemia, el aumento en el consumo, sobre todo en los meses de invierno, pudo haberse visto estimulado no solo por la permanencia de los usuarios en los hogares sino también por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver Tarifas de Gas 2016-2020). En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó casi un 32,4% acumulado a noviembre 2020 contra 49,9% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Noroeste (NOA).



USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019







Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Río Negro durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Río Negro cuenta con el 1,6% de la población argentina, siendo la novena provincia menos poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, ocupa posiciones medias en relación con el resto de las provincias, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo más de 1% en el Producto Bruto Interno (PBI). Río Negro representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual promedio representó el 6% del total país en 2016-2019.

En los cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019, el consumo de gas natural experimentó un crecimiento relativamente constante, con variaciones que oscilaron con un promedio de 14,4%, registrándose el mayor ritmo de crecimiento en el cuatrienio 2004-2007, cuando el incremento fue del 20% con respecto al período previo. Este pico fue consecuencia de las obras que se hicieron en La Ciudad de San Carlos de Bariloche y su zona de influencia, principal contribuyente del consumo de la provincia de Río Negro. Respecto a ello, cabe mencionar que, al momento de la privatización del servicio se incluyeron dentro de las Inversiones obligatorias que debían realizar la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A. (CGS) y la Transportista Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGS), la ampliación y potenciación del gasoducto "Cordillerano", lo que posibilitó el desarrollo gasífero de esa ciudad y de sus localidades aledañas entre 1996 y 2004.

Posteriormente, al verse colmada la capacidad del Sistema Cordillerano, en octubre 2006 se inaugura el Gasoducto Patagónico, y en 2011 se aprobó su potenciación, con la incorporación de una planta compresora. El caudal aportado por dicho ducto permitió continuar con el desarrollo gasífero de la Ciudad de Bariloche y otras localidades cordilleranas, que presentaba un grado de crecimiento asociado al auge turístico de ese momento en la zona.

Una vez más, el crecimiento del consumo hizo que nuevamente la capacidad del "Sistema Cordillerano-Patagónico" volviera a verse colmada. Entonces, al aprobarse los planes de Inversiones Obligatorias de CGS durante la Revisión Tarifaria Integral (RTI) se incluyeron obras para ampliar su capacidad con el fin de poder acompañar adecuadamente el crecimiento de la demanda de gas natural que se había registrado en la zona. Esas obras fueron inauguradas en enero 2019.

De esta manera, a pesar del impacto de la crisis económica de la Convertibilidad (2000-2003) y del último cuatrienio 2019-2020, la tendencia alcista permaneció a lo largo de los años analizados. En este sentido, respecto a lo registrado hasta 2015, se observa un comportamiento consonante con las variaciones de consumo a nivel país (ver <u>Consumo Usuarios Residenciales 1996-2019</u>). Sin embargo, en 2016-2019, en Río Negro se registra un incremento en los volúmenes consumidos, a diferencia de lo ocurrido en el total nacional (17% vs. -4%) y en la mayoría de las provincias, a raíz de la caída de la actividad económica y el significativo aumento de la tarifa residencial que se dio desde 2016 (ver <u>Tarifas de Gas 2016-2020</u>).

Por otra parte, al analizar la evolución del PBI nacional se verifica que luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, a partir de 2016 y hasta 2019 se experimenta una caída promedio del 1%, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. No obstante, el PBG de la provincia presenta variaciones entre crecimiento y estancamiento entre 2012-2015 (1%; 5%; 0%; 3%), mientras que registra caídas y crecimientos más pronunciados en 2016 y 2017 (último dato disponible), de un -3% y 4%, respectivamente, según información de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia.

Por lo expuesto, se advierte que a pesar de la combinación entre la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016 con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, el consumo doméstico registró en el caso de Río Negro incrementos al nivel de cuatrienios anteriores. Por otra parte, la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia.









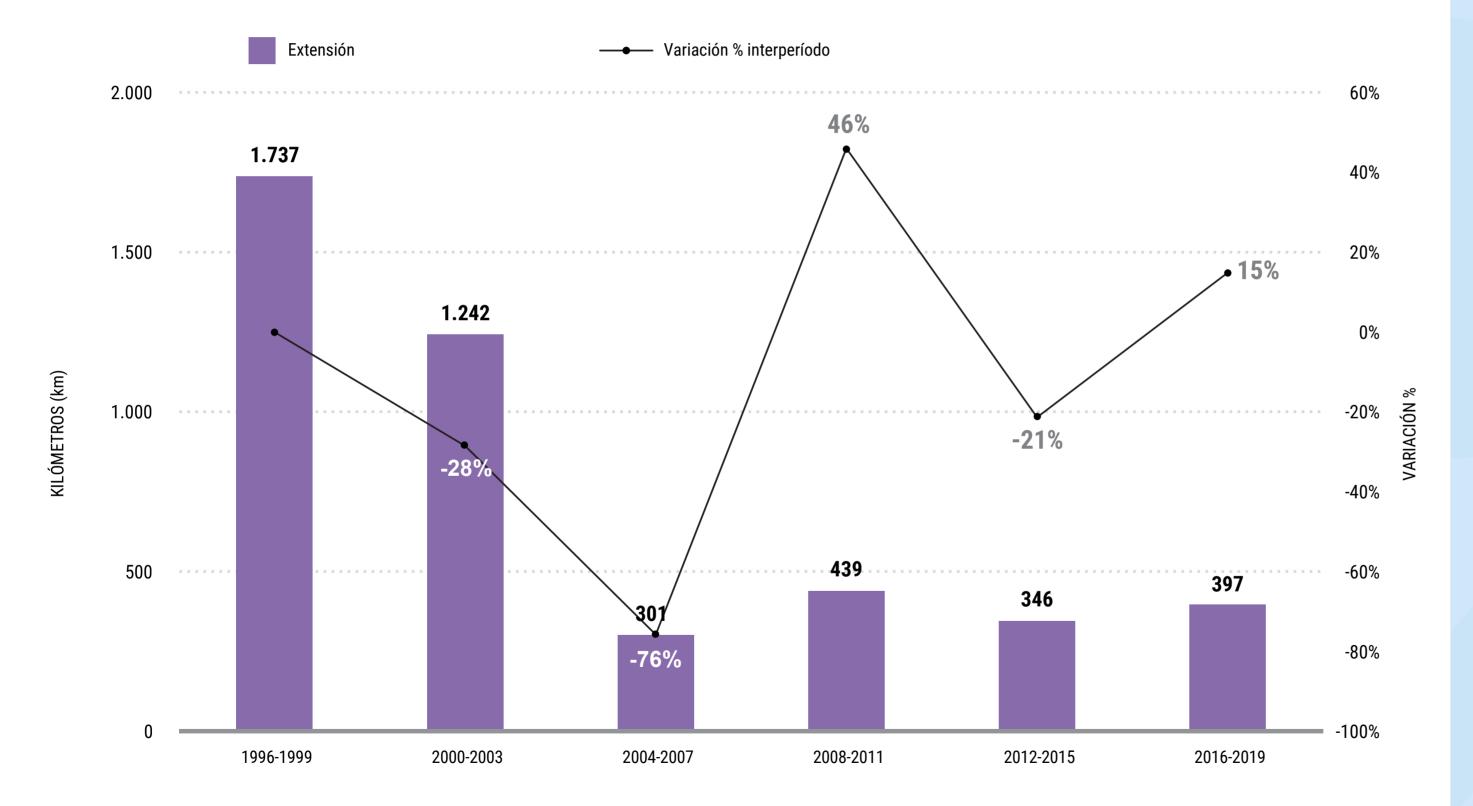




Distribución Distribuidoras y Subdistribuidoras



EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS METROGAS S.A. 1996-2019







El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la Licenciataria Metrogas S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Metrogas S.A. presta servicio a alrededor de 2,5 millones de usuarias y usuarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en 11 partidos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Concentra a la mayor cantidad de usuarios totales del sistema: 27% de la cartera de clientes. A su vez, el 27% de los usuarios Residenciales y el 21% de los Comerciales e Industriales Pequeños pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa también un 23% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de Distribución de la empresa, en 2019 alcanzaba 17.282 km.

En primer lugar, partiendo de la base de kilómetros (km) incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de crecimiento de la extensión de cañerías experimenta en el cuatrienio siguiente (2000-2003) una caída del 28%, que se profundiza en 2004-2007 disminuyendo en 76%, probablemente como consecuencia del impacto de la crisis de la Convertibilidad.

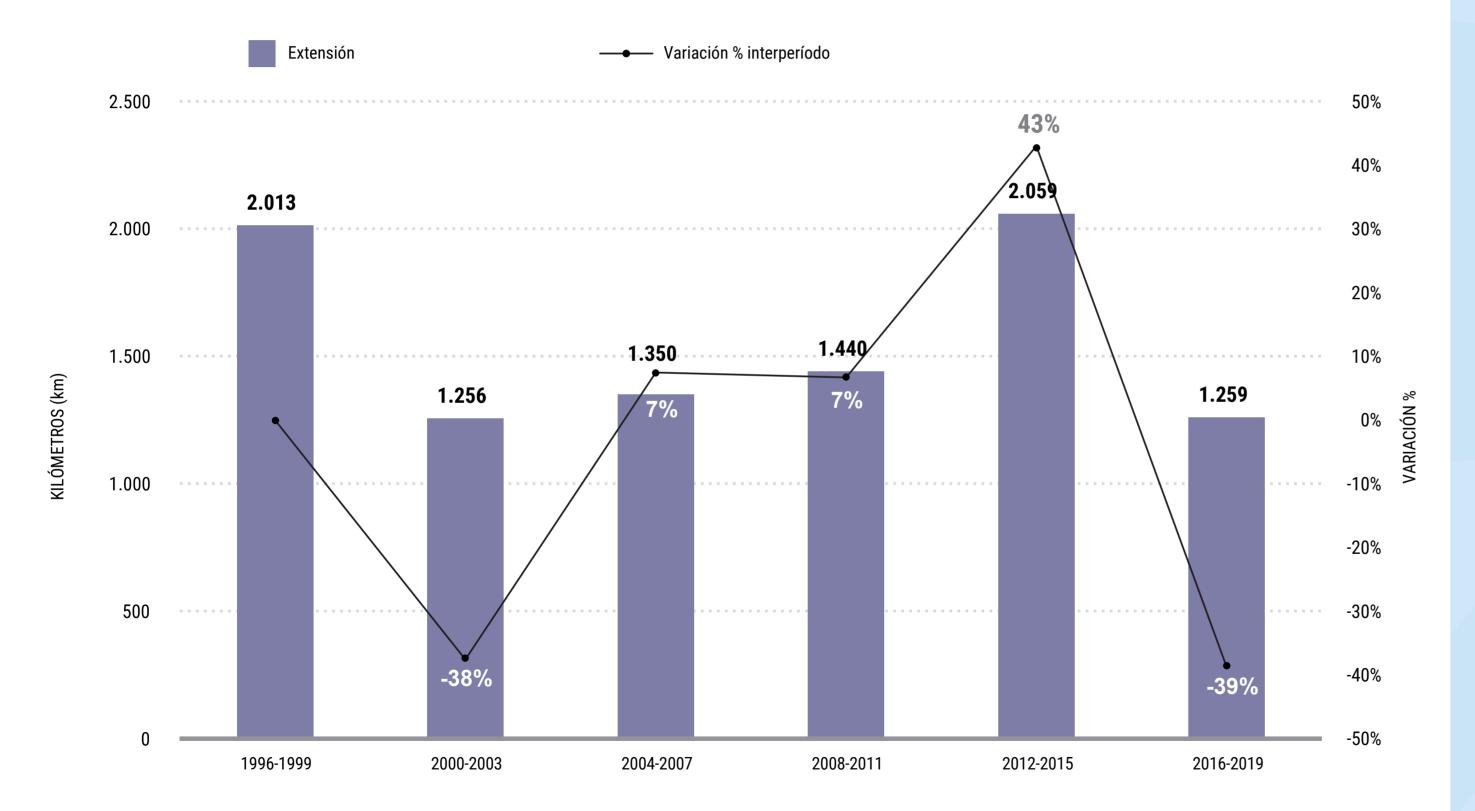
Asimismo, se observa que la incorporación de nuevas cañerías en todo el período analizado se concentra mayormente entre 1996-2003, con una variación anual promedio de 2,7%, llegando a habilitarse casi 3.000 km sobre un total cercano a los 4.500 km incorporados desde 1996 hasta 2019. De esta manera, los kilómetros de cañerías que se añadieron a las redes de distribución a lo largo de los primeros ocho años representan el 67% del total del período observado, reflejando probablemente los efectos de los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y las inversiones aprobadas en la primera Revisión Tarifaria para la distribuidora durante la primera década de licencia de la compañía, y en línea con lo observado a nivel nacional (ver Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019).

En cuanto a la magnitud de la incorporación de nuevos kilómetros de cañerías a los sistemas de Distribución, se observa que en 2004-2007 se habilitaron en promedio 75 km por año, mientras que, en el cuatrienio siguiente, 2008-2011, los valores registraron un incremento de poco más de 110 km por año. En 2012-2015 desciende a 86,5 km por año, mientras que en 2016-2019 se incorporan anualmente 99 km.

Los últimos 16 años del período analizado se caracterizan por una menor intensidad en la incorporación de nuevos kilómetros de cañerías a los sistemas de la Distribuidora. En tal sentido, en 2004-2007 se habilitaron 301 km nuevos, y posteriormente, aunque con variaciones entre períodos, los valores oscilaron entre 301 y 439 km (con un promedio de 371 km desde 2004 hasta 2019 y una variación anual promedio de 0,6%). En este marco, desde 2004 en adelante se observa que el período con mayor extensión en la red fue el transcurrido entre 2008-2011, cuando se incorporaron 439 km adicionales (46% sobre el período anterior), mientras que más adelante se produjo una caída de 21% para 2012-2015. Finalmente, para 2016-2019, y a pesar del contexto económico adverso que se profundizó a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, se produjo un ascenso en el ritmo del 15% en la extensión de cañerías, en el que pudieron haber influido las inversiones surgidas del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) de la última Revisión Tarifaria Integral (RTI).



EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS NATURGY BAN S.A. 1996-2019







El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la Licenciataria Naturgy Ban S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Naturgy Ban S.A. presta servicio a casi 1,7 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, cuya gran mayoría se encuentra en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), por fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). A su vez, concentra al 19% de la cartera total de clientes del servicio de gas, siendo la segunda distribuidora con la mayor cantidad de usuarios del país. El 19% de los usuarios Residenciales, así como el 13% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 11% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de Distribución de la empresa, en 2019 alcanzaba los 26.718 kilómetros (km).

En primer lugar, partiendo de la base de kilómetros incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de incremento de la extensión de cañerías experimenta en el cuatrienio siguiente (2000-2003) una caída del 38%, que luego comienza a revertirse en los cuatrienios comprendidos entre 2004-2011, incrementándose en un 7% en cada caso. Ese comportamiento de caída y crecimiento, probablemente sean producto del impacto de la crisis de la Convertibilidad y la posterior recuperación económica.

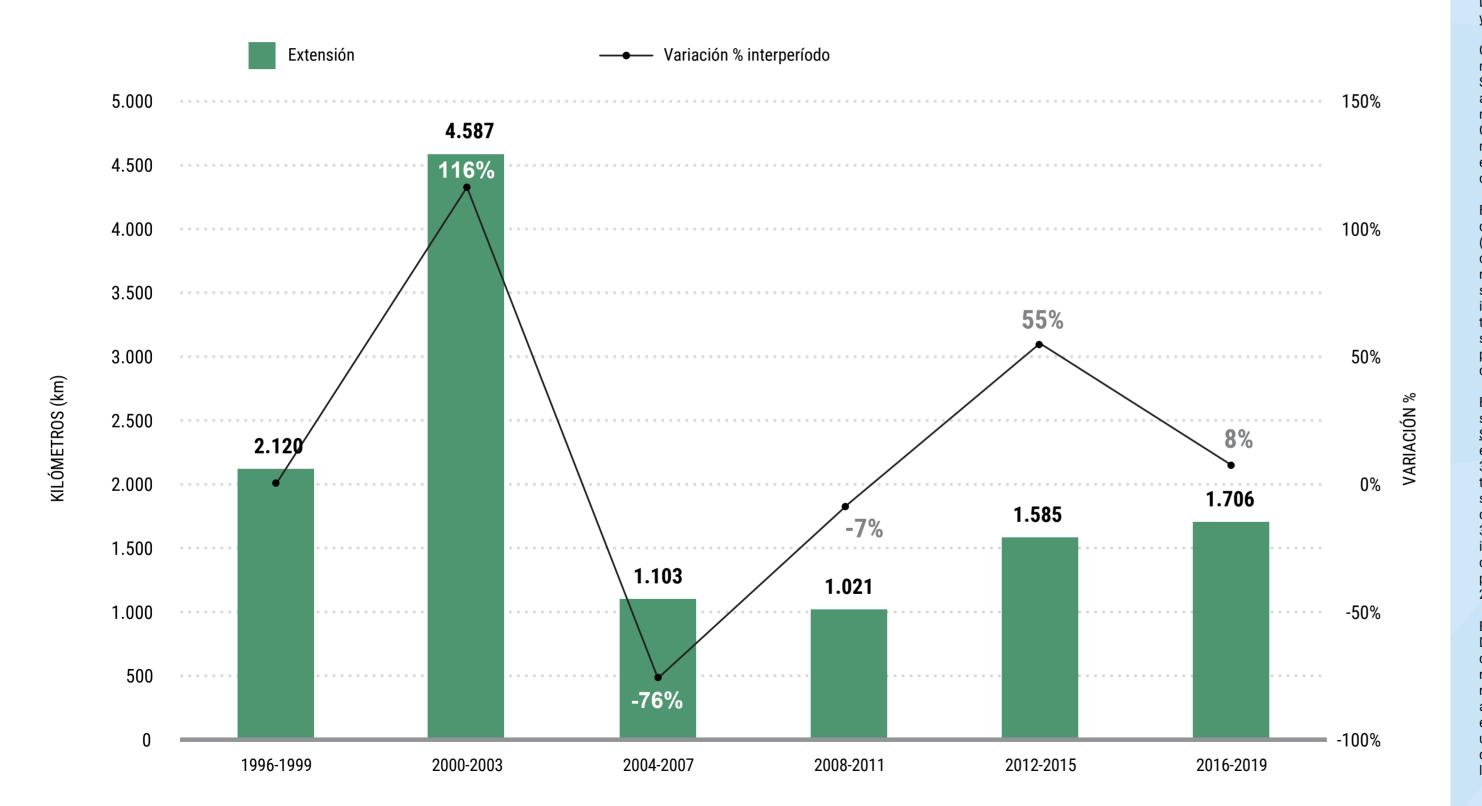
Esta tendencia creciente continúa con mayor intensidad durante 2012-2015, al registrarse una suba del 43% en el ritmo de incorporación de nuevos kilómetros de cañerías con relación al período anterior, mientras que a partir de 2016 se produce una caída del 39%.

En contraste con lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza sobre todo en los dos primeros cuatrienios del período analizado (Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019), en este caso las mayores extensiones se concentran entre 1996-1999 y 2012-2015 (con una variación anual promedio de 2,8% y 2,1% en cada período, respectivamente), llegando a completar más de 4.000 km. sobre un total cercano a los 9.400 km. incorporados al año 2019. De esta manera, las cañerías que se sumaron a las redes de distribución a lo largo de estos ocho años representaron el 43% del total del ciclo observado, reflejando probablemente los efectos de los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y las inversiones aprobadas en la primera Revisión Tarifaria para la distribuidora durante la primera década de licencia de la compañía y de las modificaciones regulatorias luego de 2011.

Durante 2004-2011 se habilitaron en promedio 349 km por año, mientras que en el cuatrienio siguiente (2012-2015) la extensión de las cañerías creció fuertemente, alcanzando un promedio de más de 514 km por año. Por otro lado, en 2016-2019 la incorporación disminuyó a 314 km por año, totalizando en el cuatrienio una caída de 800 km con respecto al período previo. Esto sucede en un contexto económico adverso que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.



EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. 1996-2019







El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de las cañerías que conforman el Sistema de Distribución operado por la Licenciataria Camuzzi Gas Pampeana S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Camuzzi Gas Pampeana S.A. presta servicio a más de 1,4 millones de usuarias y usuarios en la mayor parte de provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.); y la provincia de La Pampa. A su vez, concentra al 15% de la cartera total de clientes del servicio de gas, siendo la tercera distribuidora con la mayor cantidad de usuarios del país. El 15% de los usuarios Residenciales, así como el 19% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 19% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de Distribución de la empresa, en 2019, alcanzaba los 28.340 km.

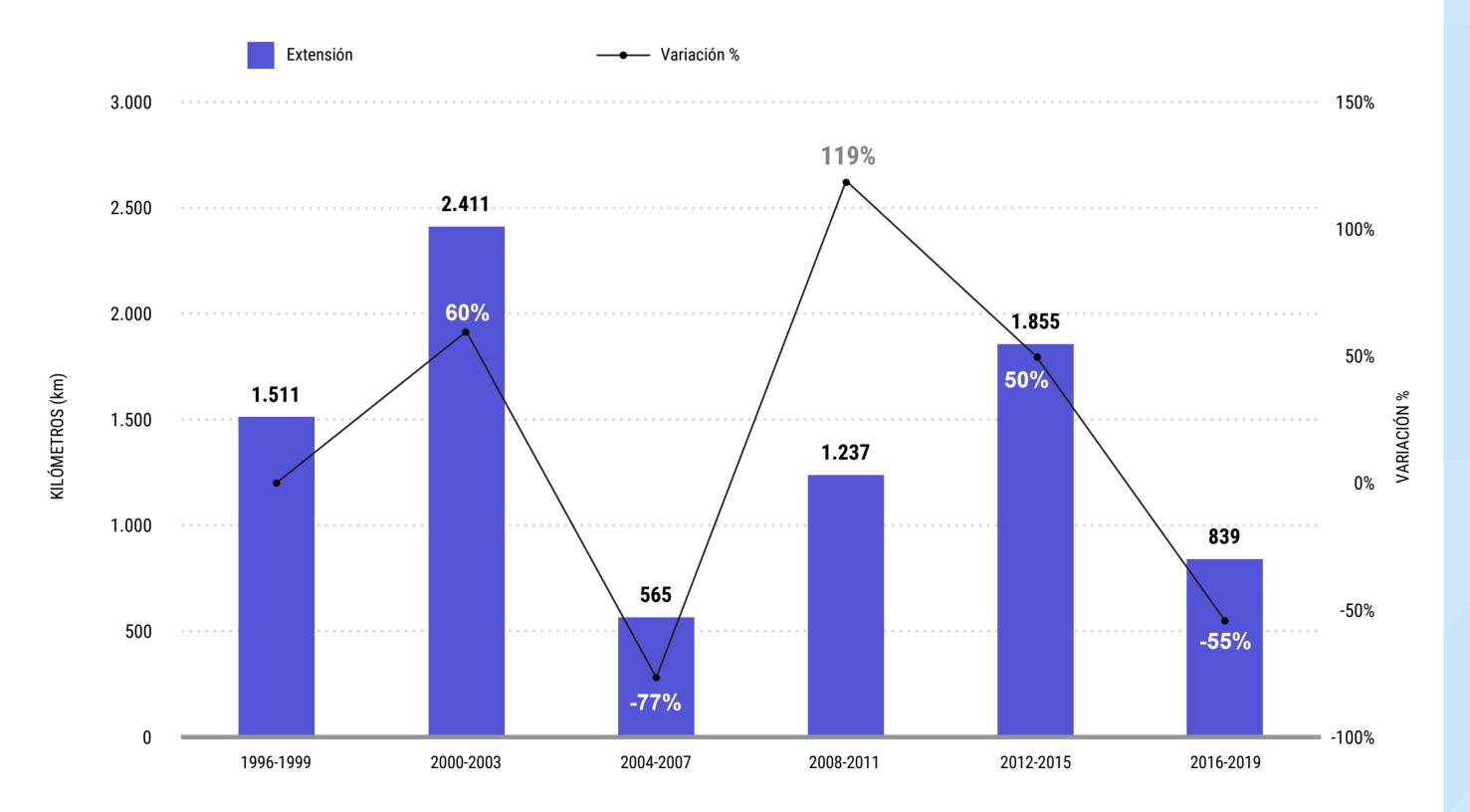
En primer lugar, partiendo de la base de km incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de incremento de la extensión de cañerías experimenta en el cuatrienio siguiente (2000-2003) un ascenso del 116%, el mayor del período analizado, que luego se revierte en los cuatrienios comprendidos entre 2004-2011. Así, luego de la crisis de la Convertibilidad, se registran dos caídas consecutivas, en un primer momento de mayor intensidad (76%) y en un segundo momento, más leve (7%), lo que daría cuenta en este caso de una baja influencia del impacto de la crisis y la posterior recuperación económica que tuvo lugar a nivel nacional. La tendencia decreciente en kilómetros de cañería incorporados a la red posteriormente a 2000-2003 se interrumpe en 2012-2015, cuando se observa un crecimiento del 55% respecto del cuatrienio previo, y luego de 2016 disminuye su intensidad con una suba de solo 8%, a pesar de la vigencia de la nueva Revisión Tarifaria Integral (RTI) y su Plan de Inversiones Obligatorias (PIO).

En relativa sintonía con lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza centralmente en los dos primeros cuatrienios del período analizado (Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019), en este caso las mayores extensiones se concentran entre 1996-2003, pero sobre todo en el período 2000-2003 (con una variación anual promedio de 3,1% y 5,8% en cada período, respectivamente), llegando a completar más de 6.700 km. sobre un total cercano a los 12.100 km incorporados al año 2019. De esta manera, las cañerías que se sumaron a las redes de distribución a lo largo de estos ocho años representaron el 55% del total del ciclo observado, mientras que solo las del período 2000-2003 tuvieron una participación del 38%, reflejando probablemente los efectos de los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y las inversiones aprobadas en la primera Revisión Tarifaria para la distribuidora durante la primera década de licencia de la compañía. Por otra parte, el crecimiento registrado a partir de 2012-2015, probablemente esté relacionado con las modificaciones regulatorias implementadas luego de 2011 (en particular, la implementación del cargo de FOCEGAS) y la vigencia de la última RTI.

En cuanto a la magnitud de la incorporación de nuevos kilómetros de cañerías a los sistemas de Distribución, se observa que en 1996-2003 se habilitaron en promedio 838 km por año, mientras que en 2004-2011 se habilitaron 266 km. En el cuatrienio siguiente, 2012-2015, los valores registraron un incremento cuando la extensión de las cañerías creció en 396 km por año, un 55% respecto al período anterior. Finalmente, para 2016-2019, y a pesar del contexto económico adverso que se profundizó a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, se produjo un leve ascenso en el ritmo del 8% en la extensión de cañerías (427 km promedio por año), en el que pudieron haber influido las inversiones surgidas del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) de la última Revisión Tarifaria Integral (RTI).



EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. 1996-2019







El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la Licenciataria Camuzzi Gas del Sur S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Camuzzi Gas del Sur S.A. presta servicio a casi 700.000 usuarias y usuarios en un área que abarca el partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires, las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, siendo la compañía con mayor extensión territorial del país. A su vez, concentra al 8% de la cartera total de clientes del servicio público de gas natural por redes. El 8% de los usuarios Residenciales, así como el 18% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 12% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de Distribución de la empresa, en 2019 alcanzaba los 17.846 km.

En primer lugar, partiendo de la base de km incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de incremento de la extensión de cañerías experimenta en el cuatrienio siguiente (2000-2003) un notable ascenso del 60%, que se revierte en el cuatrienio siguiente con una baja significativa del 77%, que marcó la menor incorporación de km de cañería del período analizado (565 km). Posteriormente, se registra un nuevo período de crecimiento con dos ascensos consecutivos, en un primer momento con mayor intensidad en 2008-2011, del 119% respecto del cuatrienio anterior, y en un segundo momento con un menor ritmo de incremento, del 50%. De esta forma, el impacto de la crisis de la Convertibilidad y la posterior recuperación económica que tuvo lugar a nivel nacional pareciera haber tenido impacto en la caída de 2004-2007 y el crecimiento a partir de 2008-2011. Luego, la tendencia creciente en kilómetros de cañería incorporados a la red se interrumpe en 2016-2019, con un declive del 55% en el ritmo de incorporación del tendido respecto del cuatrienio previo, alcanzando valores levemente superiores al menor registro de la serie (2004-2007) a pesar de la vigencia de la nueva Revisión Tarifaria Integral (RTI) y su Plan de Inversiones Obligatorias (PIO).

En relativa sintonía con lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de cañerías se focaliza en los dos primeros cuatrienios del período analizado (ver Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019), y al igual que en Camuzzi Gas Pampeana S.A. (ver Expansión de cañerías Camuzzi Gas Pampeana 1996-2019), las mayores extensiones de Camuzzi Gas del Sur S.A. se concentran entre 1996-2003, pero sobre todo en el período 2000-2003 (con una variación anual promedio de 3,8% y 5,1%, respectivamente), llegando a completar casi 4.700 km sobre un total cercano a los 8.400 km incorporados al año 2019. De esta manera, las cañerías que se sumaron a las redes de distribución a lo largo de estos ocho años representaron el 47% del total del período observado, mientras que solo en el cuatrienio 2000-2003 la participación es de casi un 30%, reflejando probablemente los efectos de los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y las inversiones aprobadas en la primera Revisión Tarifaria para la distribuidora durante la primera década de licencia de la compañía. Por otra parte, el crecimiento registrado a partir de 2008-2011 probablemente esté relacionado con la ejecución de obras de infraestructura en los sistemas Fueguino, Cordillerano Patagónico y otros, que posibilitaron la incorporación de usuarios, mientras que el descenso del ritmo a partir de 2016 tuvo lugar a pesar de la vigencia de la última RTI.

En cuanto a la magnitud de la incorporación de nuevos kilómetros de cañerías a los Sistemas de Distribución, se observa que en 1996-2003 se habilitaron en promedio 490 km por año, mientras que en 2004-2011 sólo 225 km. En el cuatrienio siguiente, 2012-2015, los valores registraron un incremento cuando la extensión de las cañerías creció en 464 km por año, mientras que en 2016-2019 la incorporación se contrajo, llegando a 210 km por año, el promedio anual más bajo de los períodos mencionados, en un contexto económico adverso que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.







Precios y Tarifas





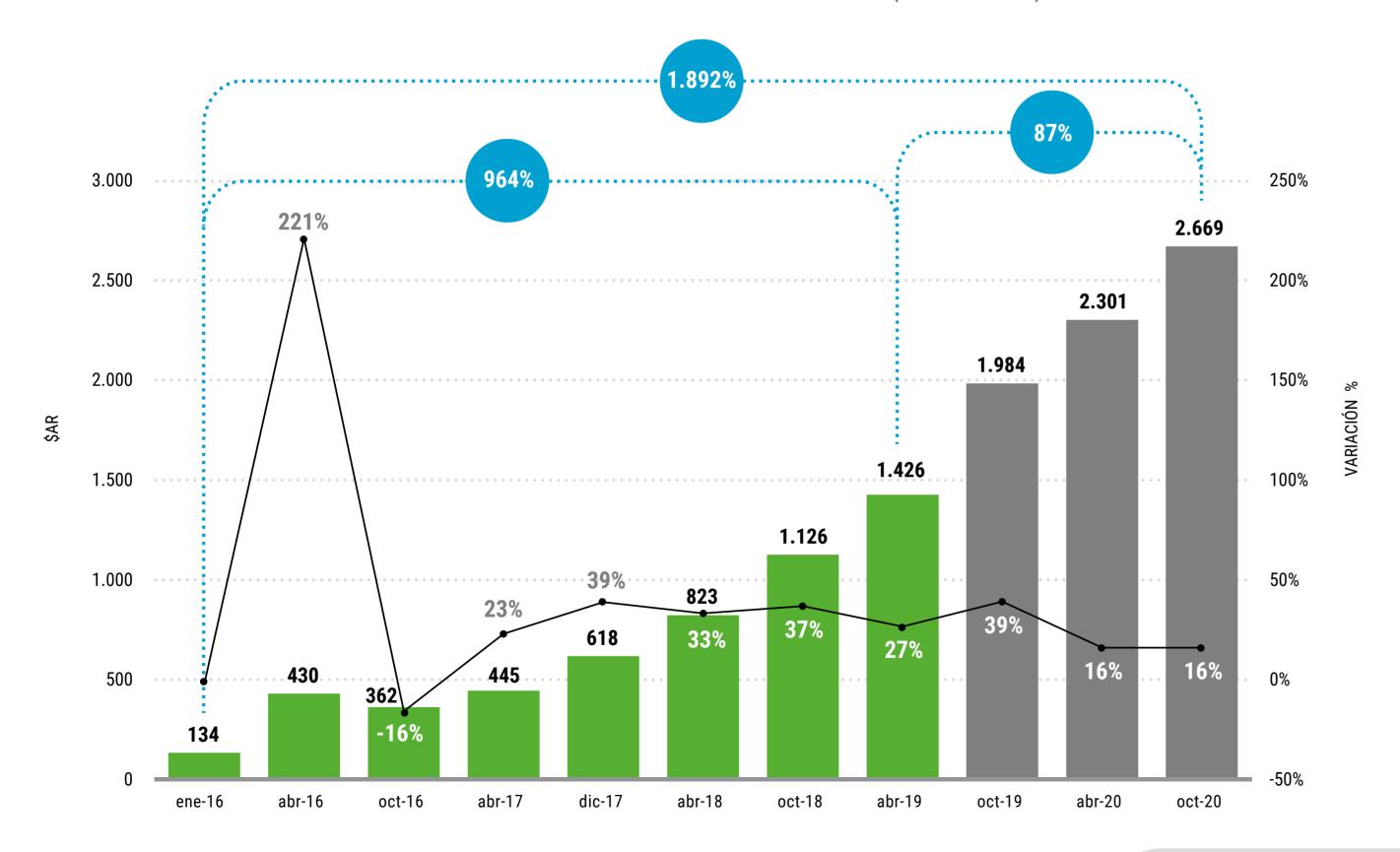


Precios y Tarifas Provincias



FACTURA DE GAS NATURAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)







En la provincia de Buenos Aires prestan servicio de distribución de gas natural cinco Licenciatarias a aproximadamente 3,8 millones de usuarias y usuarios, distribuyéndose de la siguiente manera según el área de licencia: Metrogas S.A. (23,9%), Camuzzi Gas Pampeana S.A. (31,0%), Camuzzi Gas del Sur S.A. (0,3%), Litoral Gas S.A. (2,8%) y Gas Naturgy BAN S.A. (42,0%).

De acuerdo a la factura promedio entre enero 2016 y abril 2019 de los usuarios residenciales de la provincia de Buenos Aires (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región GBA, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 25% en comparación al casi 71% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+46 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 47% en comparación al 82% de incremento en factura promedio 2018-17 (+35 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 casi triplicaron la inflación y los de 2018 estuvieron cerca de duplicarla.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional, el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 221% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

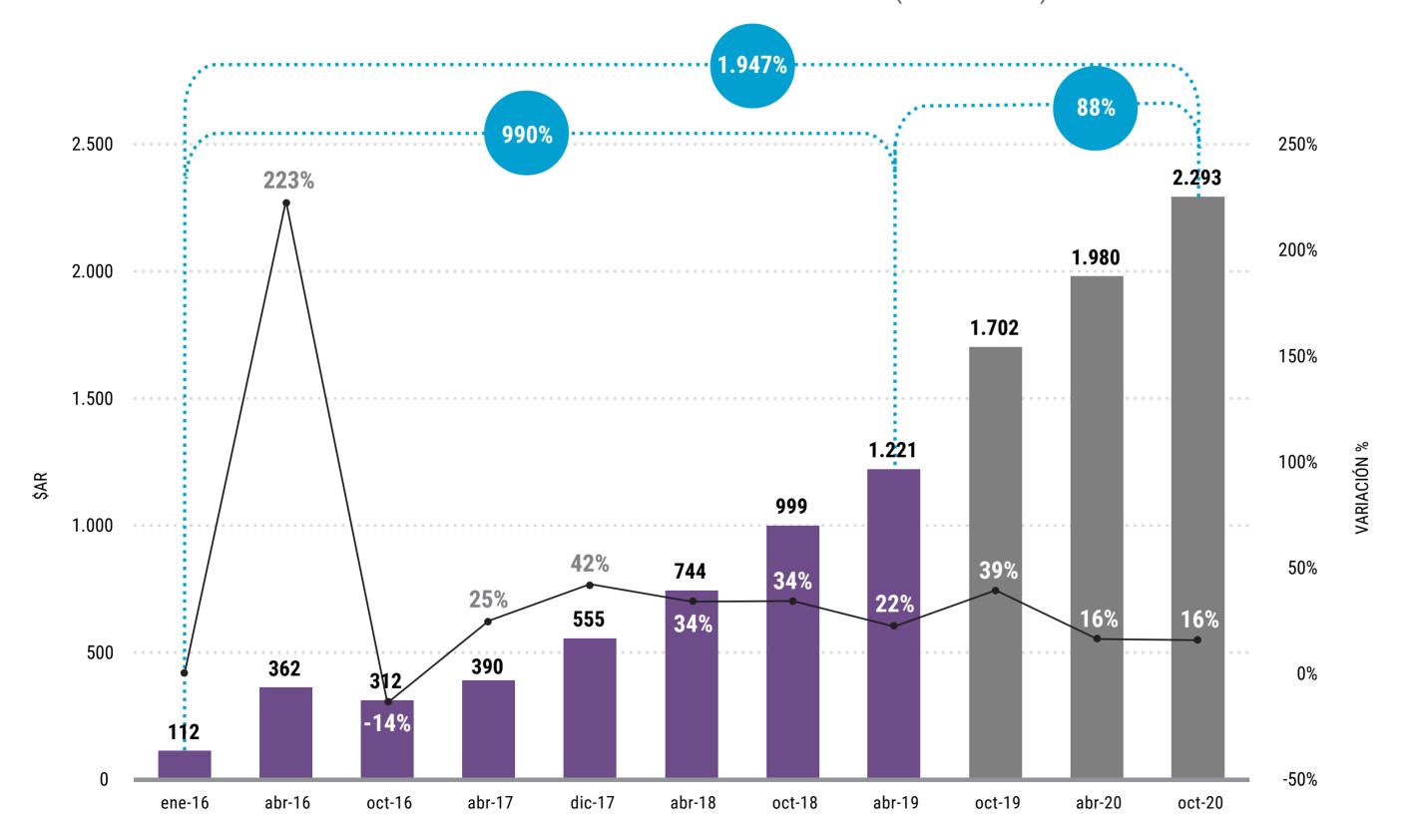
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Buenos Aires aumentó 964%, equivalente a \$1.292 adicionales sobre la factura a comienzos La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 34 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región GBA para 2019 (53%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Buenos Aires se incrementara en 1.892% entre enero 2016 y octubre 2020.



FACTURA DE GAS NATURAL PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)







En la provincia de Córdoba presta servicio de distribución de gas natural la Distribuidora de Gas del Centro S.A. que llega a aproximadamente 680.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que brinda servicio a la provincia.

De acuerdo a la factura promedio entre enero 2016 y abril 2019 de los usuarios residenciales cordobeses (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 25% en comparación al casi 78% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+53 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 80% de incremento en factura promedio 2018-17 (+32 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 triplicaron la inflación y los de 2018 estuvieron cerca de duplicarla.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional, el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 223% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Córdoba aumentó 990%, equivalente a \$1.109 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

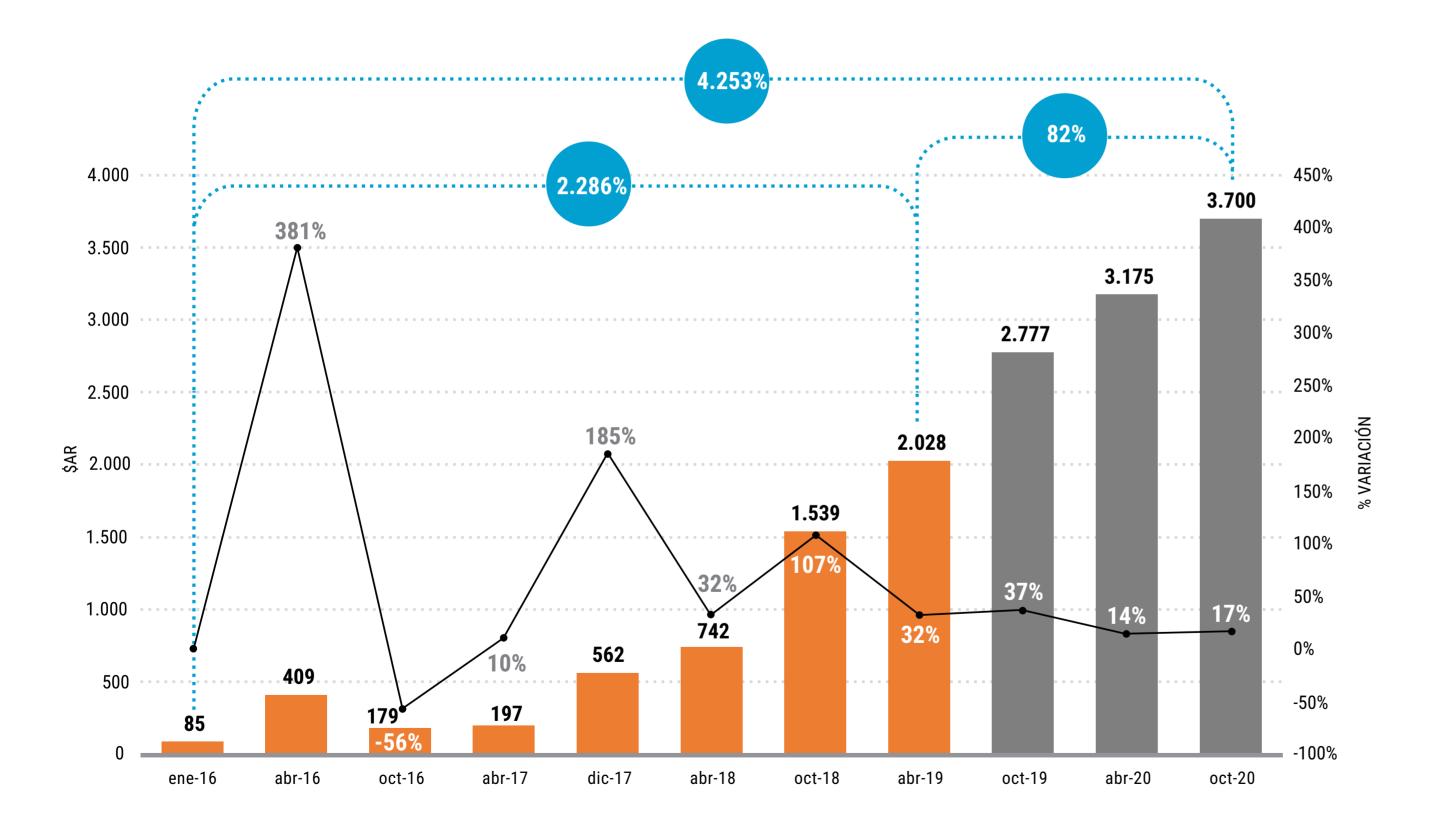
La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 88% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 34 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Pampeana para 2019 (54%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Córdoba se incrementara en 1.947% entre enero 2016 y octubre 2020



FACTURA DE GAS NATURAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2020 (ESTIMADO)







En la provincia de Santa Cruz presta servicio de distribución de gas natural la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A. que llega a más de 46.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que brinda servicio a la provincia.

De acuerdo a la factura promedio entre enero 2016 y abril 2019 de los usuarios residenciales santacruceños (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Patagónica, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 23% en comparación al casi 214% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+191 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 51% en comparación al 174% de incremento en factura promedio 2018-17 (+123 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 representaron más que nueve veces la inflación y los de 2018 más que la triplicaron.

Resulta importante destacar que adicionalmente a los aumentos tarifarios se produjo, para aquellas provincias y zonas alcanzadas por el artículo 75 de la ley N° 25.565 y modificatorias, una reducción en el subsidio a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado previsto en dicha ley. En este marco, en diciembre 2017 se modificó el esquema de tarifa diferencial, reemplazando un esquema de tarifas específicas diferenciales el cual significaba en promedio un descuento del orden del 70% en relación con las tarifas plenas por un porcentaje de descuento general del 60% sobre el cargo fijo y el variable para cada categoría residencial. Adicionalmente, en octubre 2018 dicho porcentaje de descuento general se redujo al 50%.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional, el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 381% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Santa Cruz aumentó 2.286%, equivalente a \$1.943 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

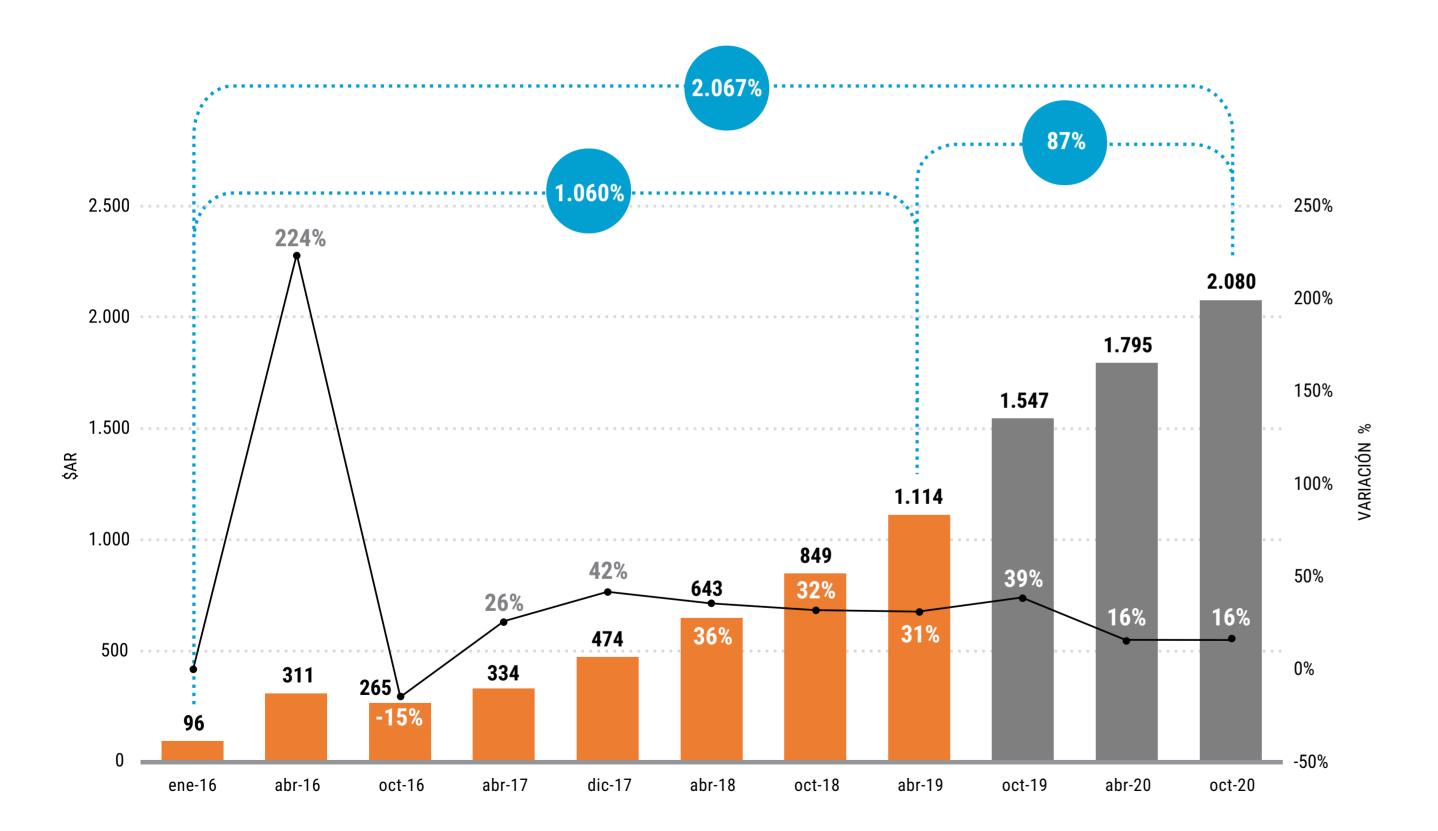
La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 82% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 28 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región de la Patagonia para 2019 (54%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Santa Cruz se incrementara en 4.253% entre enero 2016 y octubre 2020.



FACTURA DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE SANTA FE

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2020 (ESTIMADO)







En la provincia de Santa Fe presta servicio de distribución de gas natural la Distribuidora Litoral Gas S.A. que llega aproximadamente a 600.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que brinda servicio a la provincia.

De acuerdo a la factura promedio entre enero 2016 y abril 2019 de los usuarios residenciales santafecinos (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio), se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 25%, en comparación al casi 79% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+54 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 79% de incremento en factura promedio 2018-17 (+31 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 triplicaron la inflación y los de 2018 estuvieron dos tercios por encima de la misma.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional, el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Trans-porte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 224% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Santa Fe aumentó 1.060%, equivalente a \$1.018 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 33 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Pampeana para 2019 (54%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Santa Fe se incrementara en 2.067% entre enero 2016 y octubre 2020.

















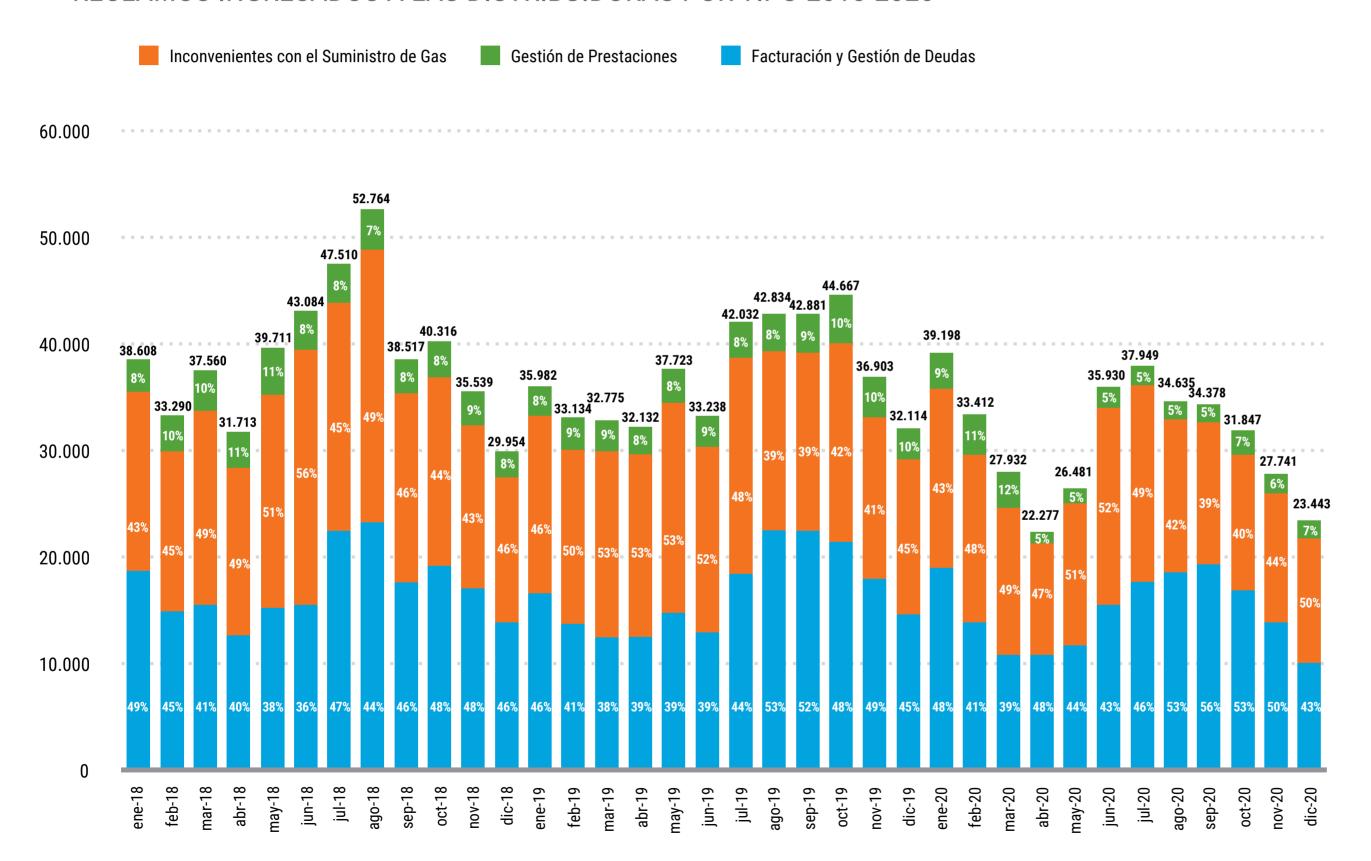


Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR TIPO 2018-2020







Se observa la evolución total por tipo de reclamo ingresado a las Distribuidoras entre 2018 y 2020 con una periodicidad mensual.

A partir del año 2020, con el inicio de la pandemia (COVID-19) y la consecuente medida preventiva de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), se observa una reducción en el número total de reclamos en todos los meses con excepción de junio, debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos.

Los principales motivos de reclamos están relacionados, durante todos los años, con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG) y con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), ya que entre ambos concentran en promedio por encima del 90% del total, dejando el porcentaje restante para aquellos vinculados a Gestión de Prestaciones (GP).

Por otra parte, para todo el periodo analizado, respecto a los motivos de queja más frecuentes por parte de los usuarios ante las Prestadoras y su participación en el total de reclamos, podemos citar que, dentro del grupo Facturación y gestión de deudas, el 11% se debe a facturas erróneas y el 18% a facturas no recibidas o recibidas con atrasos. En el grupo Inconvenientes en el suministro, se destacan los relacionados con pérdidas en las instalaciones internas (12%) y otros inconvenientes en el suministro (11%); mientras que en el grupo Gestión de Prestaciones prevalecen las quejas por demoras en la rehabilitación de servicios (2%).

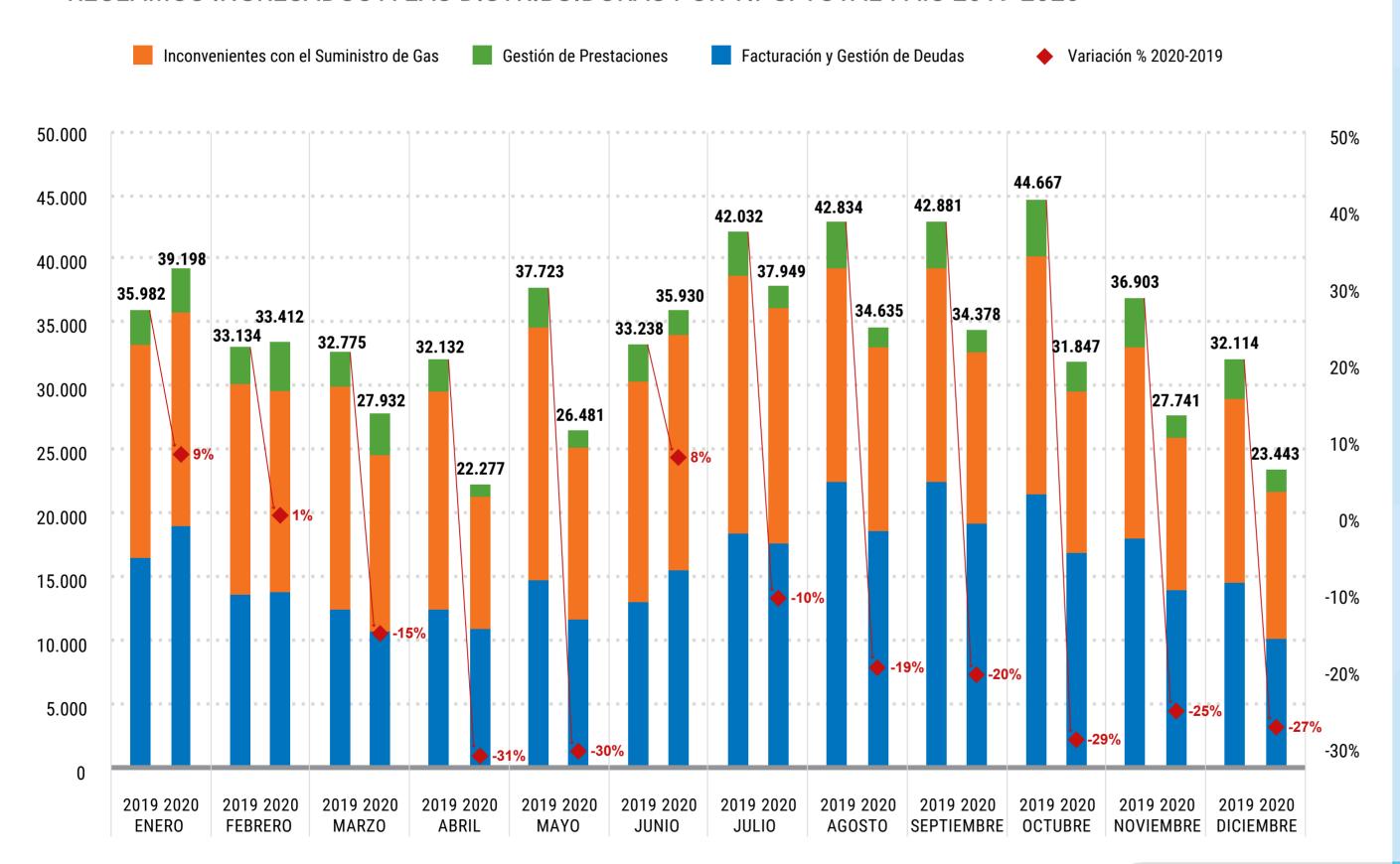
Asimismo, se advierte que más allá del predominio de Inconvenientes con el Suministro de gas natural durante casi todo el período analizado, los reclamos por FyGD tuvieron un crecimiento particular en el segundo semestre de 2019 por sobre las otras dos categorías, probablemente como consecuencia de los incrementos tarifarios implementados en abril y noviembre, las modificaciones en la metodología de facturación y la aplicación del diferimiento del pago de parte de los consumos invernales, con impacto en las facturas del último cuatrimestre del año (ver <u>Tarifas Gas 2016-2020</u>). Así, el promedio de participación durante todo el período fue de 44% para FyGD, 47% para ISG y de 8% para GP.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR TIPO. TOTAL PAÍS 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

Durante los dos primeros meses de 2020 se verifica un incremento de los reclamos ingresados en las distribuidoras. A partir de marzo, con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), esta tendencia se revierte, observándose una caída de los mismos que se sostiene hasta fin de año, con excepción del mes de junio, cuando los reclamos aumentan debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»). De esta manera, las variaciones interanuales alcanzan picos de hasta -31% (abril).

Comparativamente, durante el año 2019 las Licenciatarias recibieron una mayor cantidad de reclamos, como producto de la aplicación de aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «<u>Tarifas de Gas 2016-2020</u>»), así como de modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio 2019) y el diferimiento de parte de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre 2019).

Más allá de estas diferencias, se advierte que la curva de reclamos se encuentra en consonancia con la estacionalidad del consumo habitual en el servicio público de gas por redes, donde los consumos son mayores en invierno debido a las bajas temperaturas, lo que lleva a que se registren más reclamos.

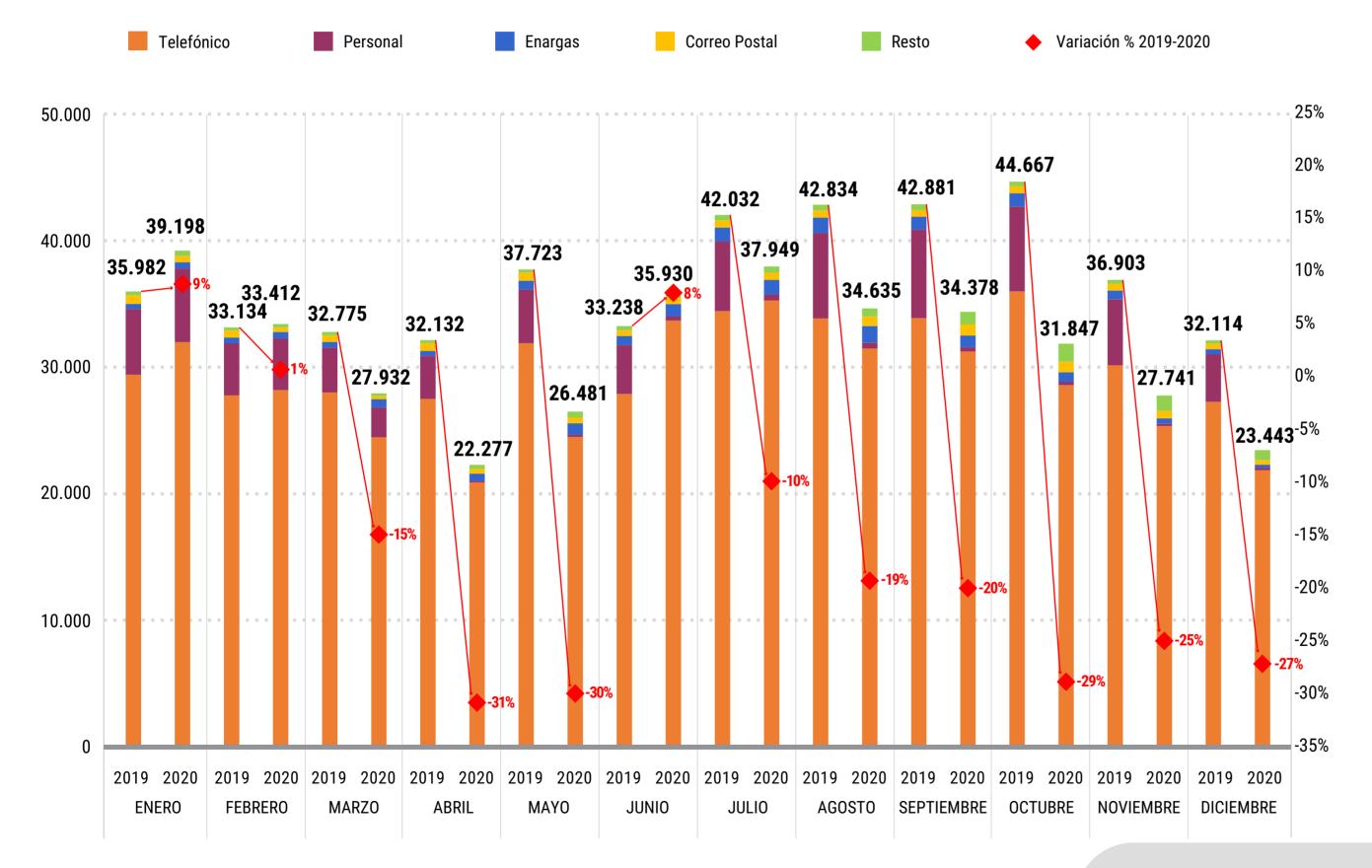
Asimismo, los principales motivos de reclamos, tanto en 2019 como en 2020, están relacionados con Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG) y con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando entre sí más del 90% del total durante el período analizado. De esta manera, los reclamos por FyGD alcanzan casi el 45% del total en 2019 y el 47% en 2020, mientras que los reclamos por ISG concentran el 46% del total en ambos períodos.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR VÍA DE INGRESO. TOTAL PAÍS 2019-2020







La evolución mensual de los reclamos ingresados y resueltos en las Distribuidoras durante el período 2019-2020 en función de la vía o canal de presentación se caracteriza por una mayor participación del canal telefónico, y en segundo lugar los reclamos ingresados por el canal personal. El primero de estos representó una proporción del total mayor al 80% en 2019 mientras que en 2020 fue del 90%. En cambio, el canal presencial pasó del 13% en 2019 al 4% en 2020. El resto de los reclamos se distribuye entre los recibidos a través de ENARGAS, correo postal y otros, tanto para 2019 como 2020. Estas tres vías promediaron el 2% en ambos años.

El canal ENARGAS comprende a los reclamos derivados por este Organismo a la Distribuidora, que no contaban con una presentación previa por parte del usuario en la empresa y los que, habiendo hecho una queja en la Licenciataria, el usuario está disconforme con la respuesta obtenida. El resto de los canales de presentación de reclamos (correo postal, correo electrónico, oficios, entre otros) tienen una baja participación, que se sostiene en los meses analizados.

A partir de marzo 2020, como consecuencia del inicio de la pandemia (COVID-19) y la medida de prevención sanitaria del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), las oficinas de atención al público de las prestadoras no estuvieron funcionando o lo hicieron con esquemas de turnos reducidos y protocolos específicos, según la localidad y/o provincia. Esto motivó que la demanda de atención de reclamos se vuelque hacia el canal telefónico, el cual registró un aumento en la participación de los ingresos alcanzando un nivel del 94% en abril y absorbiendo en gran medida la demanda del canal presencial promediando un 92% hasta fin de año.

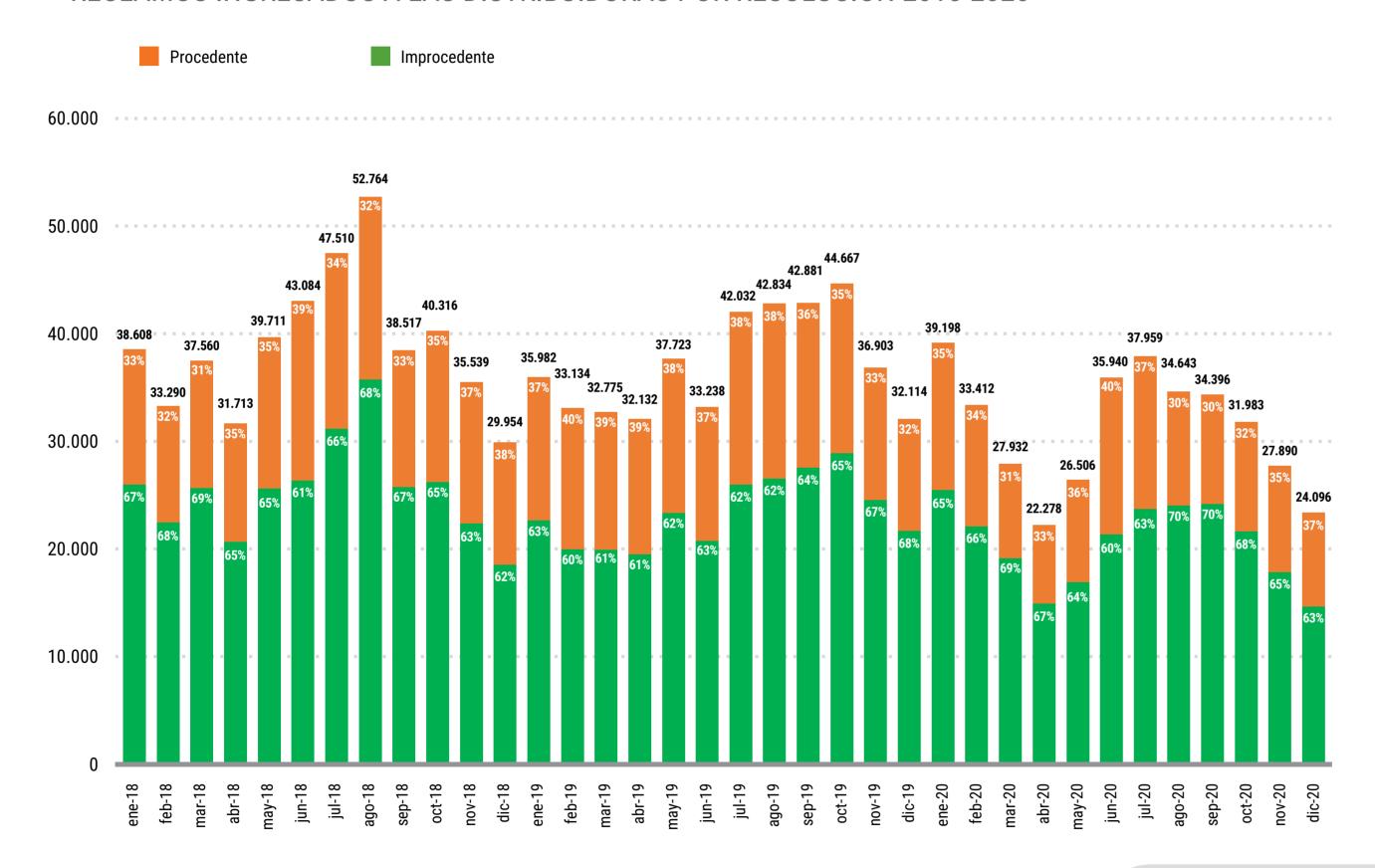
Asimismo, resulta importante agregar que durante este período las prestadoras debieron readecuar la estructura de atención para tomar reclamos en forma remota, promoviendo el uso de oficinas virtuales y sitios web.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR RESOLUCIÓN 2018-2020







Se observa la evolución mensual de los reclamos comerciales y técnicos recibidos en las Licenciatarias de Distribución durante el período 2018-2020 en función de la resolución adoptada. Esta se distribuye entre reclamos "procedentes": aquellos reclamos que, luego de su análisis, requieren una acción (corrección, contraprestación, resarcimiento, etc.) por responsabilidad de la Licenciataria; e "improcedentes": cuando no media responsabilidad de la Licenciataria.

Respecto a la cantidad de reclamos recibidos a lo largo de estos tres años, se registra una disminución progresiva en el volumen, siendo el 2018 el año con mayor cantidad, con un promedio cercano a los 39.000 mensuales. En 2019 disminuye a valores en torno a 37.000 y en 2020 alcanza una media mensual de alrededor de 31.000 reclamos, disminuyendo un 20% en comparación a 2018.

En 2020 los principales motivos de reclamos están relacionados con Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG) y con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando entre sí más del 93% del total durante el período analizado. De esta manera, los reclamos por FyGD alcanzan el 47% en 2020, mientras que los reclamos por ISG concentran el 46% del total. Dentro de este último el porcentaje de procedentes e improcedentes se distribuye en 44% y 56%. Respecto a los reclamos por Facturación y Gestión de Deudas, el 27% de las quejas son procedentes y 73% improcedentes. Por último, en cuanto al tercer motivo de reclamos, relacionado con la Gestión de Prestaciones, el porcentaje de reclamos improcedentes, alcanza un 85%.

Se observa que el promedio en 2018-2020 es 35% para reclamos que requieren acción por parte de la Licenciataria y 65% para los que fueron resueltos como "improcedentes", participación que se sostiene en el 2020.





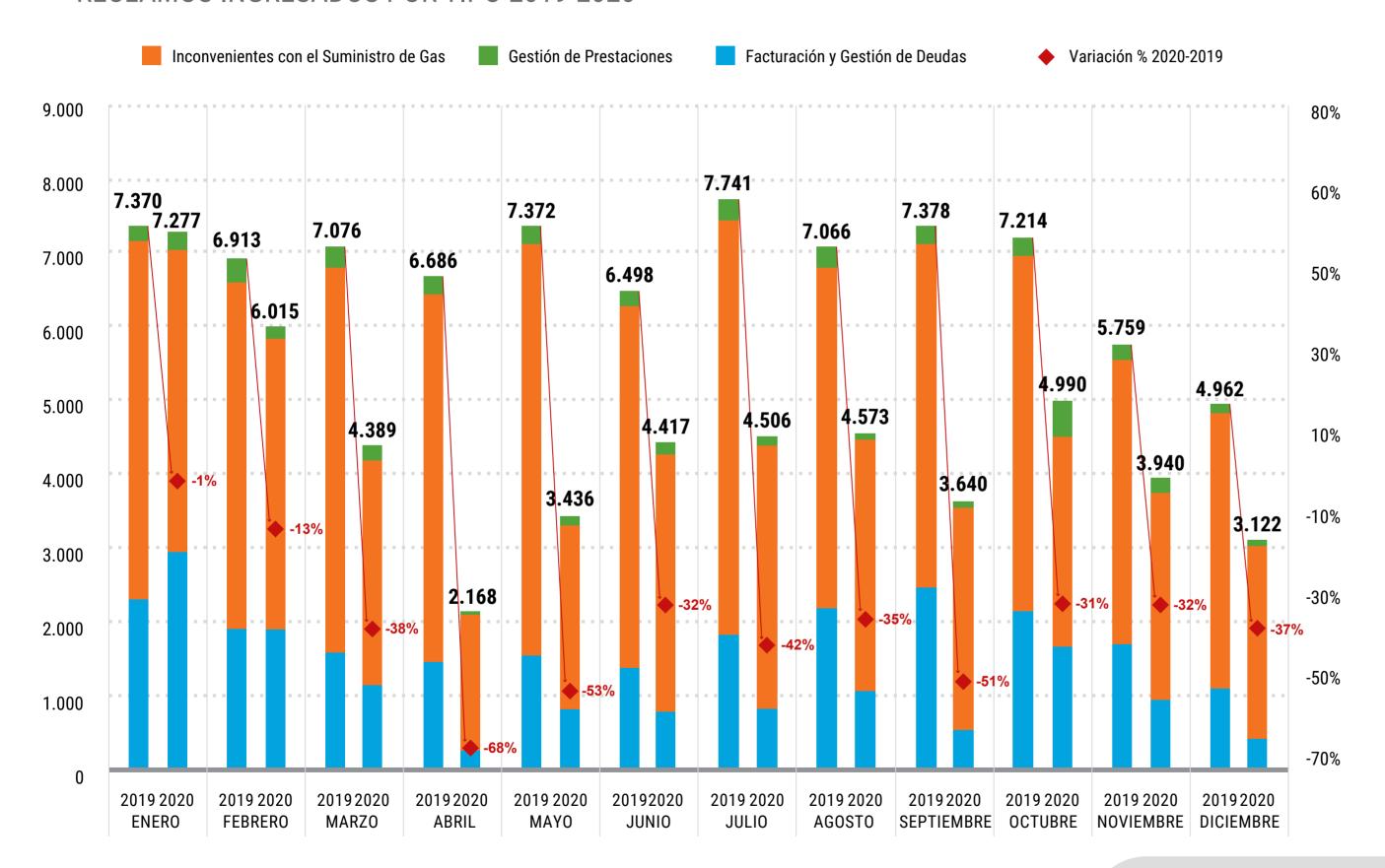


Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Distribuidoras



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - METROGAS S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Metrogas S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

Durante todo 2020 se observa una disminución en la cantidad de reclamos ingresados a Metrogas S.A. que alcanza su mínimo en el mes de abril, con una caída del 68%. A pesar de la disminución de reclamos observada en todos los meses, el mayor volumen en 2020 se da al inicio del año, previo al inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Luego aumentan entre mayo y agosto, debido al comportamiento del consumo durante el periodo invernal, lo que alienta el incremento de los reclamos. Durante el mes de septiembre los mismos pierden intensidad en su volumen para volver a aumentar a valores similares al invierno en octubre (ver Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020).

Comparativamente, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Metrogas S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver <u>Tarifa de Gas 2016-2020</u>). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Más allá de estas diferencias, se advierte que la curva de reclamos se encuentra en consonancia con la estacionalidad del consumo habitual en el servicio público de gas por redes.

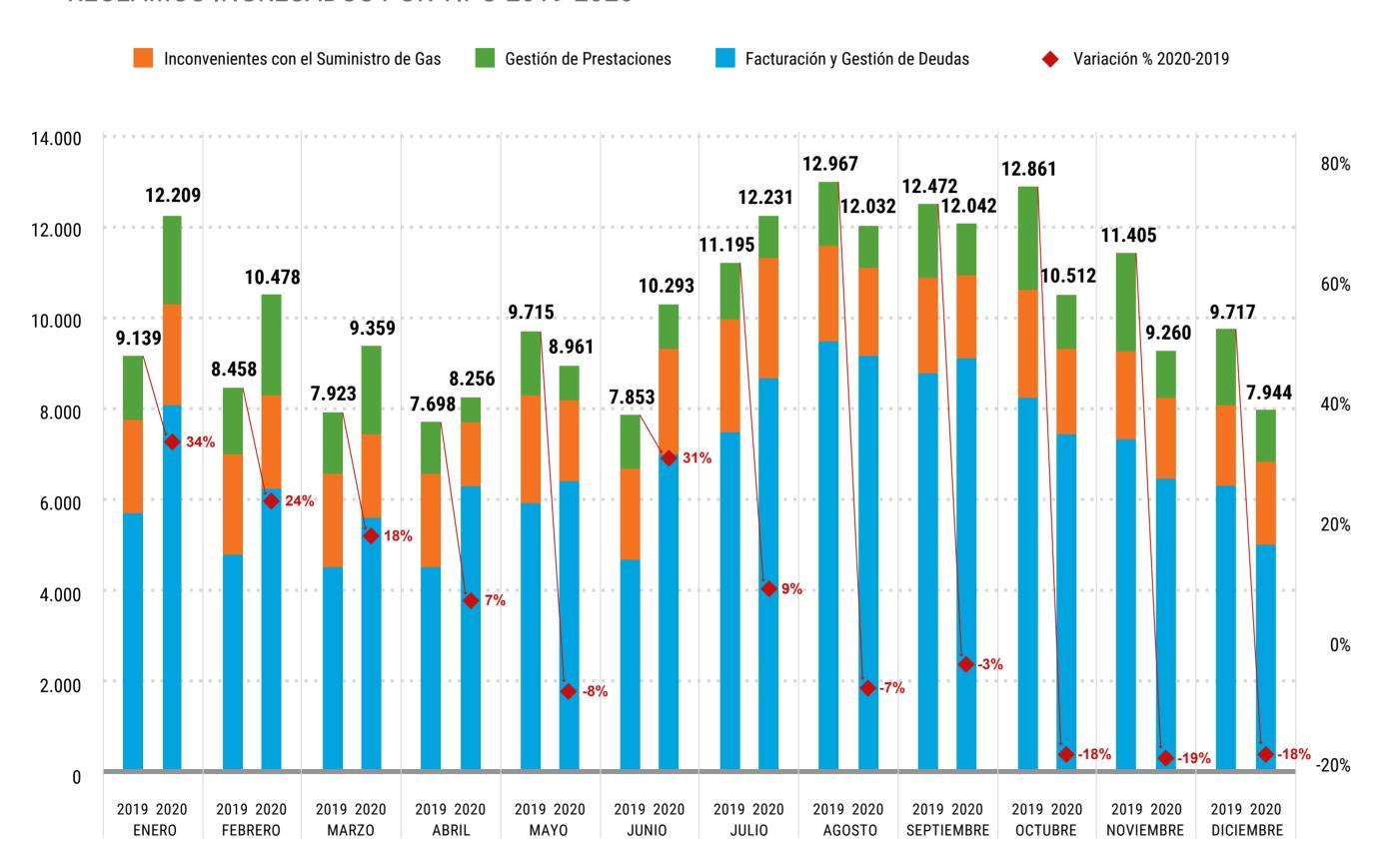
De esta manera, y en sintonía con el total país, los principales motivos de reclamos para Metrogas S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando, entre ambos tipos, más del 95% del total de reclamos durante el período analizado, por encima de lo observado para todas las distribuidoras a nivel nacional (ver Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020). Por otra parte, los reclamos por FyGD representan en 2019 el 26% del total y en 2020 el 24%; y los reclamos por ISG constituyen el 70% en 2019 y el 72% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Camuzzi Gas Pampeana S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

En el primer cuatrimestre de 2020 se registra un incremento en el total de reclamos ingresados respecto a 2019, que oscila entre el 34% (enero) y el 7% (abril). El mismo se origina principalmente por el aumento en los reclamos por factura no recibida durante los meses de enero a marzo del 2020. Asimismo, en el mes de abril se observa un aumento de los reclamos ante problemas en las estimaciones de consumo, relacionado con la imposibilidad de tomar lectura en gran parte del país, situación que se generó al inicio de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Si bien en el mes de mayo se observa una reducción del 8% en el total de reclamos respecto al mismo mes del año anterior, en el período invernal el nivel de reclamos comienza a ascender, con picos del 31% y el 9% en los meses de junio y julio, respectivamente. Dichos aumentos, al igual que el primer cuatrimestre, se originaron principalmente en el ingreso de reclamos por lecturas erróneas y estimaciones de consumos.

A partir de agosto (-7%) y hasta fin de año (-18%), se observa un descenso más pronunciado en los reclamos, que se encuentra en consonancia con lo ocurrido a nivel país (ver Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020).

Al igual que lo que ocurre a nivel país, los reclamos en 2019 estuvieron condicionados por la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver <u>Tarifas Gas 2016-2020</u>). Asimismo, en la segunda parte del año también incidieron las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

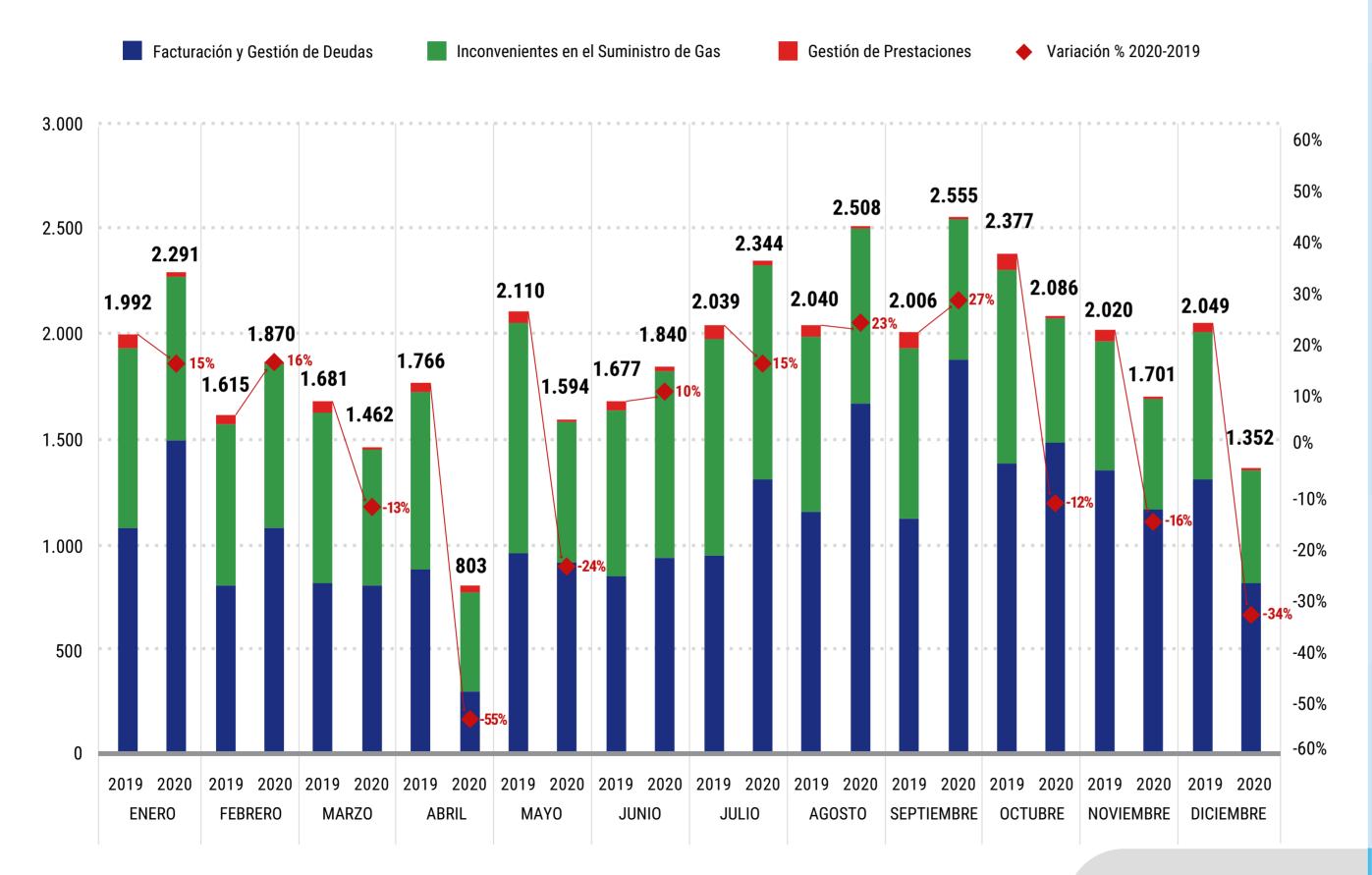
De esta manera, y a diferencia de lo ocurrido en el total país (ver Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020), donde a pesar de presentar proporciones similares predominan los reclamos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), los principales motivos de reclamos para Camuzzi Gas Pampeana S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Si bien en este caso ambos tipos de reclamos concentran más del 85% del total de reclamos durante el período analizado, los reclamos por FyGD alcanzan casi el 64% del total en 2019 y el 69% en 2020. Por otra parte, los reclamos por ISG, en 2020 experimentan una leve disminución en la participación sobre el total (19% promedio en 2020 contra 21% promedio en 2019) que acompaña el aumento de FyGD mencionado.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - LITORAL S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Litoral Gas S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

Durante los dos primeros meses de 2020 se registra un incremento en los reclamos ingresados en la distribuidora. A partir de marzo, con el inicio de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el ingreso de reclamos presenta una reducción del 13% respecto al mismo período de 2019, la cual se acentúa considerablemente en el mes de abril (-55%), y se sostiene en mayo, aunque con menor intensidad (-24%).

A partir de junio y hasta septiembre esta tendencia se revierte, con incrementos que oscilan entre el 10% y el 27% respectivamente, que se originan ante un mayor ingreso de los reclamos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), por lectura y estimación errónea, debido a las restricciones de movilidad en gran parte del país a partir del inicio del ASPO. Por otro lado, desde de octubre (-12%) y hasta fin de año (-34%), se observa un descenso más pronunciado en los reclamos, que se encuentra en consonancia con lo ocurrido en el total país (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Al igual que lo que sucede a nivel nacional, los reclamos en 2019 estuvieron condicionados por la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «<u>Tarifas Gas 2016-2020</u>»). Asimismo, en la segunda parte del año también incidieron las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Los principales motivos de reclamos para Litoral Gas S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD) y con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), en primer y segundo lugar respectivamente.

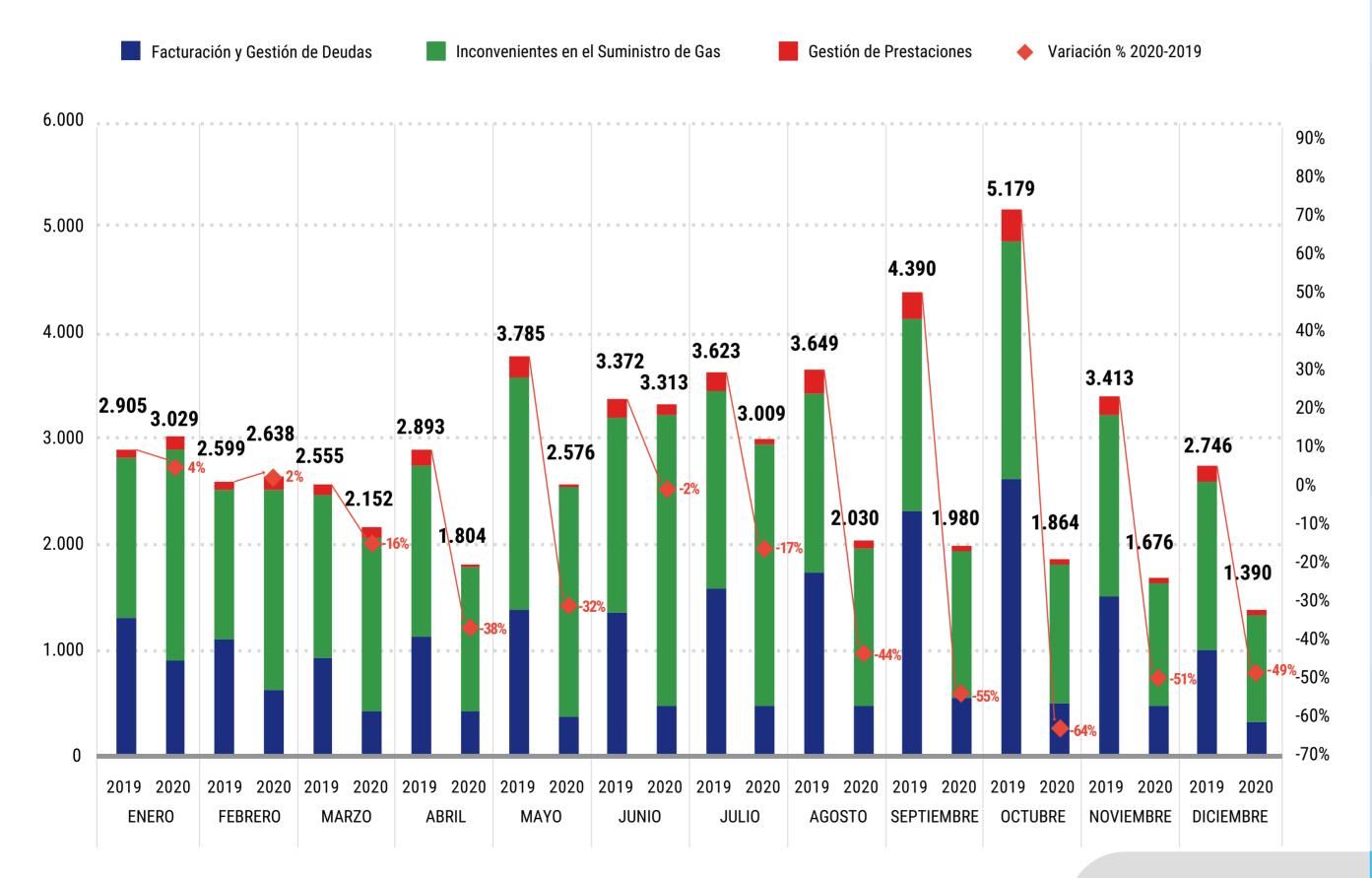
De esta manera, ambos tipos de reclamos concentran más del 97% del total durante el período analizado, por encima de lo observado para todas las distribuidoras a nivel nacional. Respecto a los reclamos por FyGD, la participación es del 54% en 2019 y del 62% en 2020 en relación al total de reclamos resueltos por la distribuidora. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 43% para el período en cuestión durante el 2019 y el 37% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Distribuidora de Gas Cuyana S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

Durante enero (4%) y febrero (2%) del 2020 se verifica un leve incremento de los reclamos ingresados respecto del año anterior. A partir de marzo 2020, con el inicio al inicio de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y hasta fin de año, el ingreso de reclamos presenta una reducción en todos los meses, alcanzando su máxima caída en el mes de octubre (-64%). De este modo, la tendencia de la serie resulta similar al total país, con excepción de junio, donde se verifica un incremento de los reclamos ingresados (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Distribuidora de Gas Cuyana S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

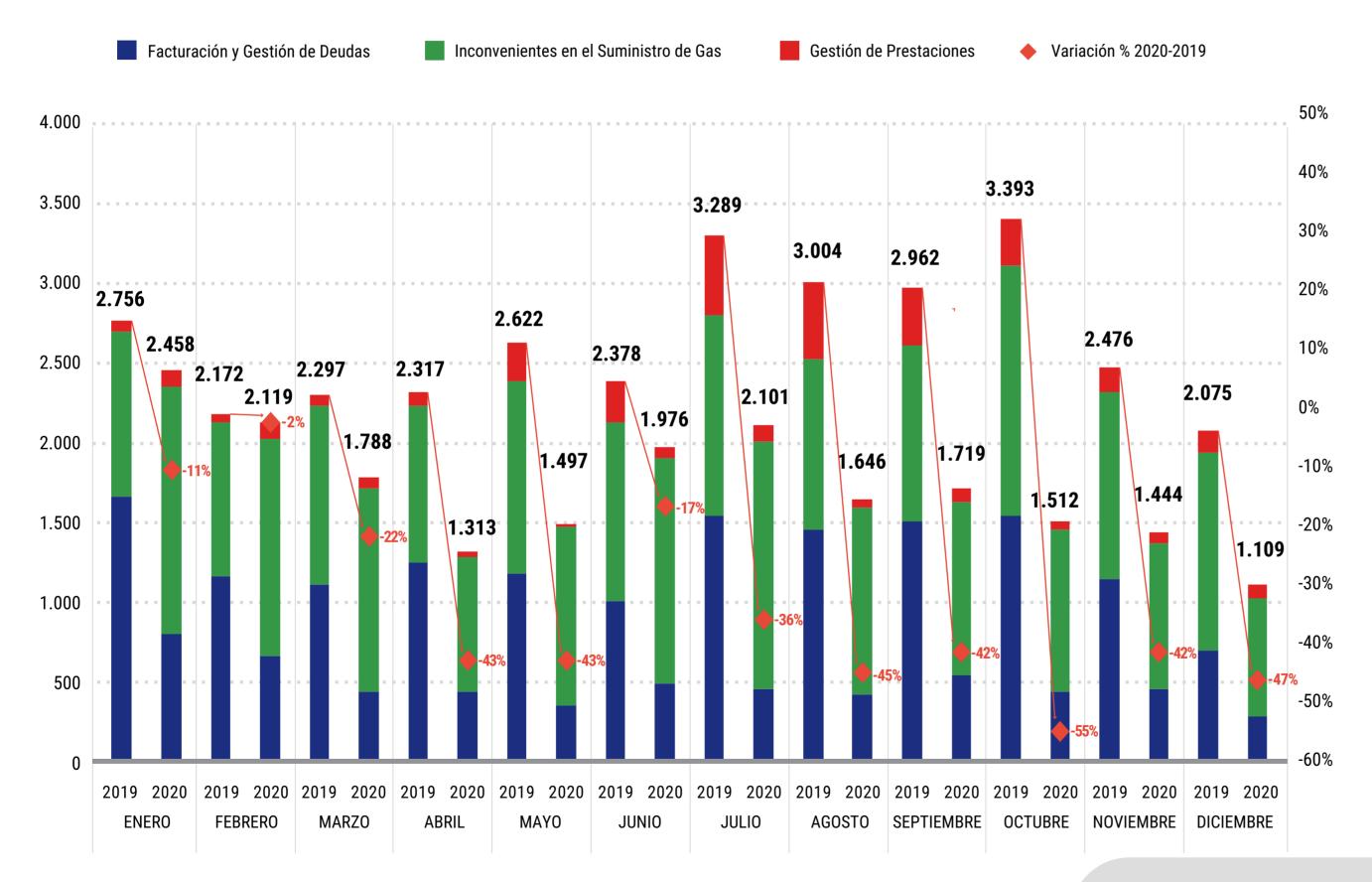
Los principales motivos de reclamos para Distribuidora de Gas Cuyana S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados en un primer lugar con Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). De esta manera estos dos tipos de reclamos concentran alrededor del 95% del total en 2019, y del 97% en 2020. Por otra parte, si bien los reclamos por FyGD se ubican en un segundo lugar, en 2020 se registra una disminución en la participación sobre el total (22% en 2020 contra 44% promedio en 2019), contrariamente a lo ocurrido con reclamos por ISG (75% en 2020 contra 51% promedio en 2019).

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020







Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Distribuidora de Gas del Centro S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

Durante el año 2020 se registra una reducción de los reclamos ingresados en relación al 2019, que oscila entre el -2% en febrero y el -55% en octubre, donde alcanza la mayor disminución interperíodo. Esta evolución difiere parcialmente con lo observado en la serie de reclamos total país, ya que, a diferencia de lo que ocurre en la licenciataria, se evidencia un incremento en enero, febrero y junio. Para los meses restantes, la tendencia del total se encuentra en consonancia con lo acontecido en Distribuidora de Gas del Centro S.A., registrándose en abril la mayor disminución con una baja en el ritmo del 31%, que fue 12 p.p. mayor en la licenciataria (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Distribuidora de Gas del Centro S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «<u>Tarifas Gas 2016-2020</u>»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Los principales motivos de reclamos varían entre un año y otro. En 2019 están relacionados, en primer lugar, con motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD) y en segundo lugar con motivos de Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG). Durante este año, ambos tipos de reclamos concentran alrededor del 92% del total. En 2020 la mayor concentración de reclamos es para todos los meses por motivos de ISG, seguido por motivos de FyGD. En este caso, la suma de ambos tipos concentra el 96% del total de los reclamos resueltos.

Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación promedio del 48% en 2019 y del 28% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 44% durante el 2019 y el 68% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.









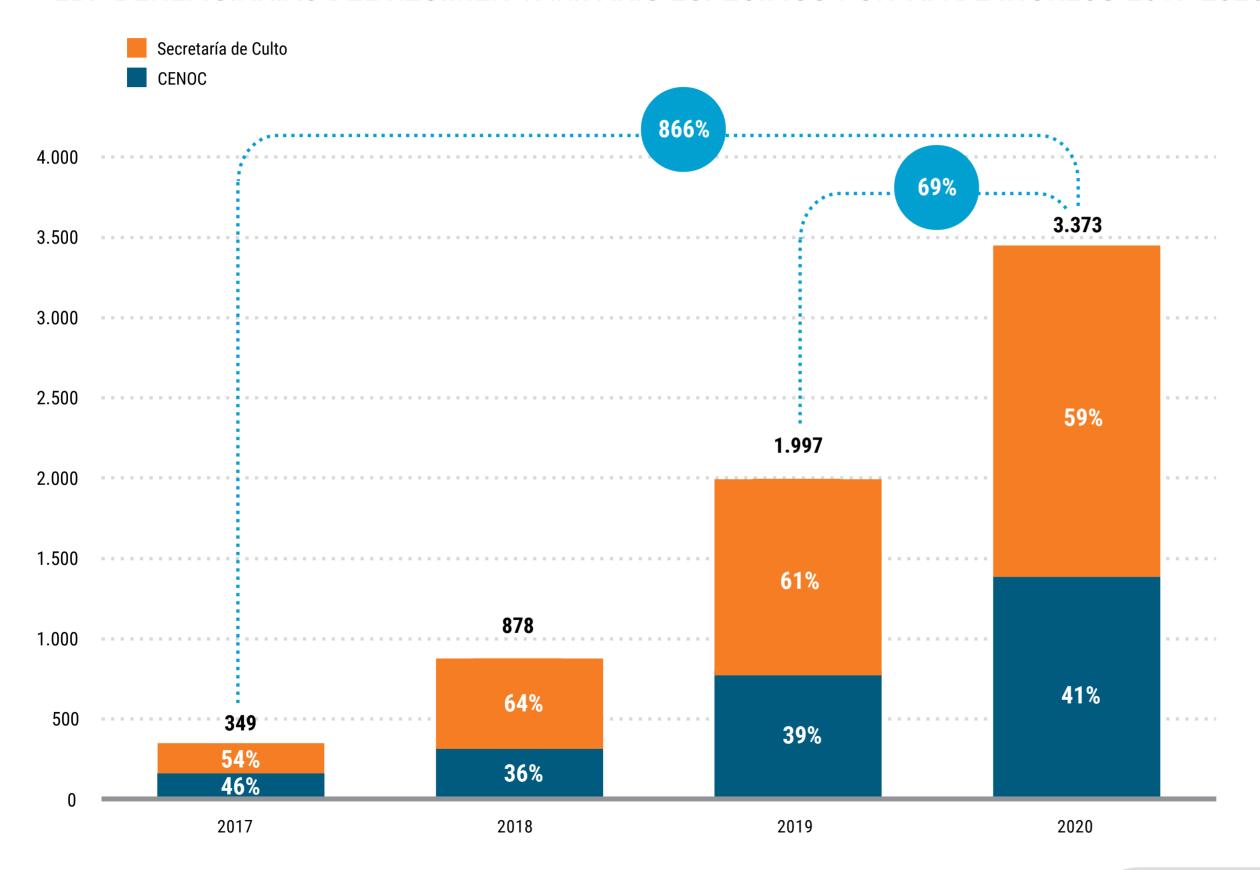






ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - TOTAL PAÍS

EBP BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO POR VÍA DE INGRESO 2017-2020







Durante el período 2017-2020, las entidades incorporadas por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) tuvieron diferente evolución en virtud del Organismo en el que han presentado su solicitud y tramitado su ingreso. Para el análisis se considera la cantidad de EBP registradas en el Régimen a diciembre de cada año.

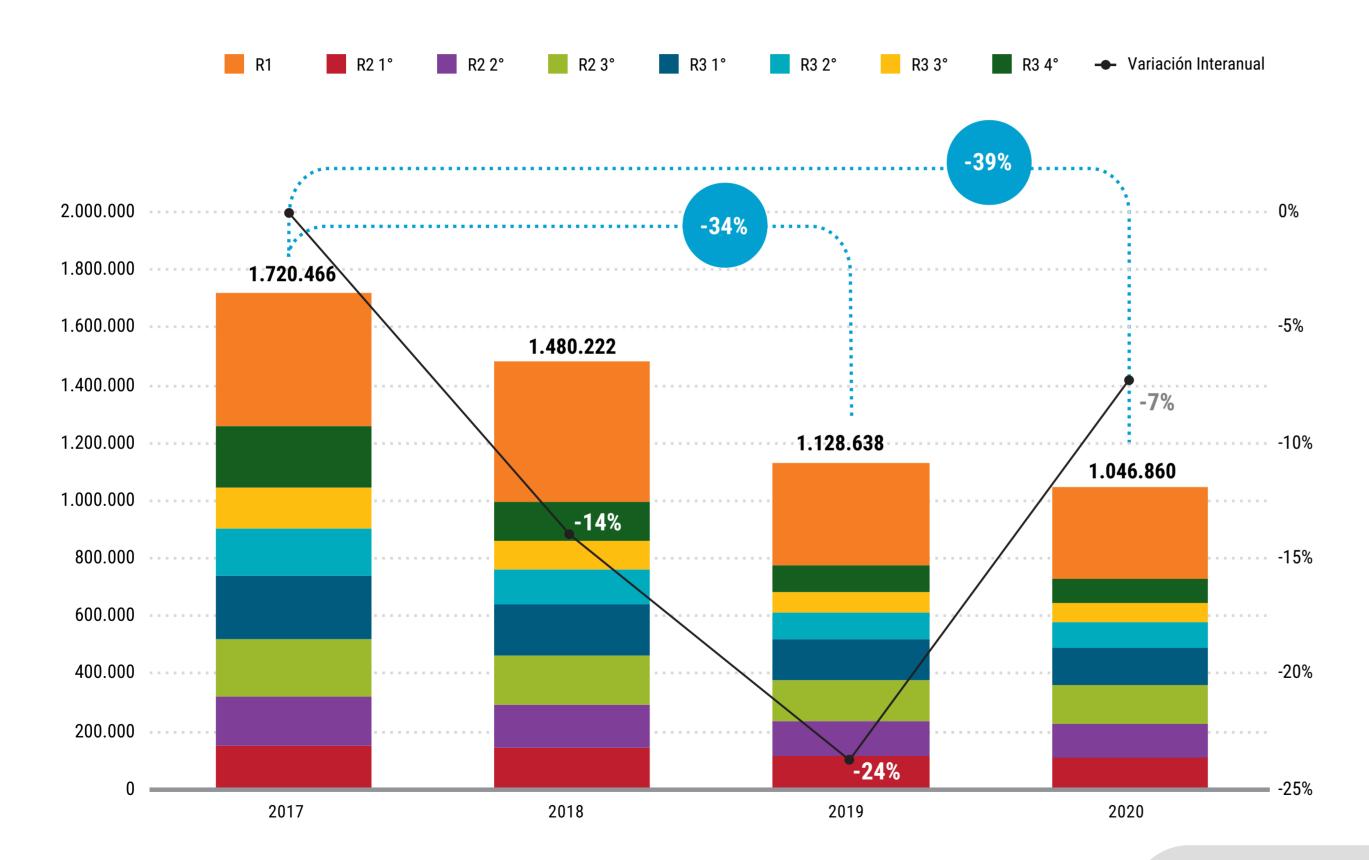
Desde el inicio del período analizado, el ingreso de las entidades por la vía de la Secretaría de Culto predominó por sobre el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), llegando a representar un 64% del total en 2018, y manteniendo una participación relativamente constante en torno al 60% en los dos años siguientes. De esta manera, se observa que el Registro se compone mayoritariamente de entidades religiosas, dejando en un segundo lugar a los distintos tipos de asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones comunitarias que ingresan mediante el CENOC.

Asimismo, y teniendo en cuenta la evolución de los totales anuales de EBP registradas, se advierte que el mayor incremento en valores absolutos se da en 2020, un 69% respecto del año anterior (1.376 nuevas entidades incorporadas). El incremento en la cantidad de EBP del último año también puede relacionarse con las gestiones realizadas en la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo 2020. Así, en un contexto de aumentos tarifarios acumulados durante los años previos (ver «Tarifas Gas 2016-2019») y luego de que se hubieran anulado otras alternativas de subsidio que tenían vigencia anteriormente, surgió para los usuarios en condiciones de ser clasificados como EBP una posibilidad de obtener un beneficio concreto.



TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR CATEGORÍA DE USUARIO 2017-2020







Se observa la evolución promedio de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) desagregados por categoría entre los años 2017 y 2020 para el total país.

Teniendo en cuenta la composición de los beneficiarios de TS por categoría tarifaria se verifica que la R1 concentra la mayor cantidad de usuarios, siendo un 27% del total en 2017; un 32,7% en 2018; un 31% en 2019; y un 30,5% en 2020. De esta manera, alcanzando una participación promedio del 30% sobre el total a lo largo del período analizado, la categoría R1, con los umbrales de consumo más bajos, es la que sobresale por sobre las demás por su peso relativo.

Al considerar la evolución de los valores porcentuales que adquiere la categoría R1 respecto del total durante el período analizado, se advierte un incremento de 3,5 p.p. en su participación (de 27% en 2017 a 30,5% en 2020). Las categorías R2 1°, R2 2° y R2 3°, de umbrales medios-bajos, siguen una tendencia similar, ya que también aumentan su representación del 2017 a 2020, aunque en menor magnitud, pasando del 8,9% al 10,5%; del 9,6% al 11,2%; y del 11,8% al 12,7%, respectivamente.

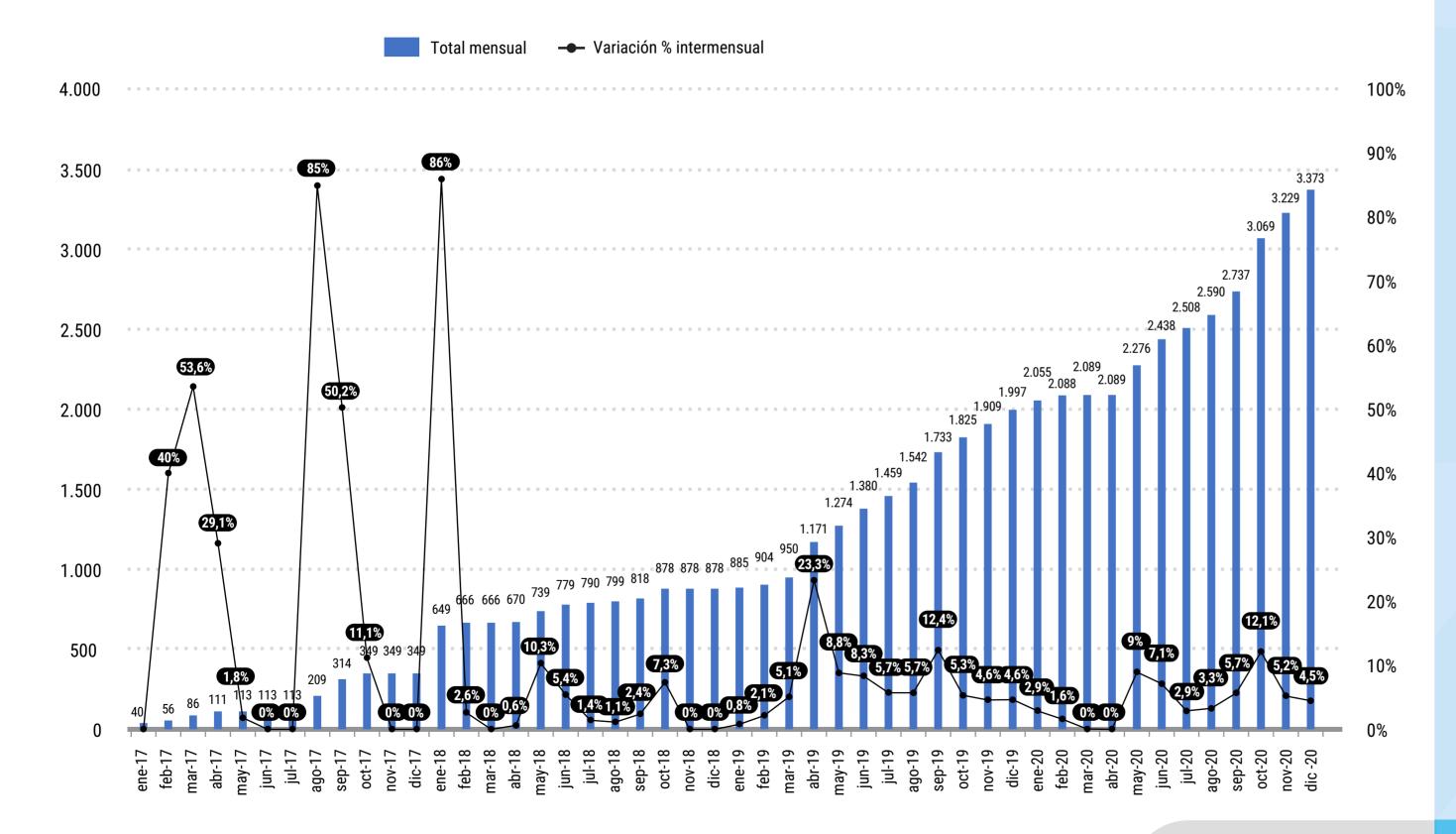
Por otra parte, y en sentido contrario, las categorías de umbrales medios-altos (R3 1°, R3 2°, R3 3° y R3 4°) siguen una tendencia a la disminución en su participación sobre el total de beneficiarios de 2017 a 2020, con descensos que oscilan entre un 0,4% y un 4,6%, siendo más intensos a medida que las categorías son más altas. Así, los porcentajes de participación pasaron de representar el 12,9% al 12,5% en el caso del R3 1°; del 9,4% al 8,2% en el caso del R3 2°; del 7,9% al 6,5% en el caso del R3 3°; y del 12,4% al 7,8% en el caso del R3 4°.

Las categorías que tuvieron mayor participación durante el período 2017-2020 son las R1, R2 1°, R2 2° y R2 3°, que suman el 57,4% en 2017 y el 65% de los beneficiarios en 2020. Asimismo, las categorías con menor participación son las R3 1°, R3 2°, R3 3° y R3 4°, que concentran un 35% en 2017 y 42,6% en 2020. Por lo expuesto, en el marco del descenso general de beneficiarios que se visualiza en el año 2020 respecto del 2017 (del 39,2%), la TS se concentró cada vez más en las categorías de consumos medios-bajos, apartándose de los consumos medios-altos.



ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - TOTAL PAÍS

EBP BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2017-2020







Se observa la evolución mensual acumulada de los usuarios incorporados por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) durante el periodo enero 2017 a diciembre 2020; en la cual se distinguen cuatro etapas: enero a diciembre 2017, enero 2018 a marzo 2019, abril 2019 a abril 2020 y mayo 2020 a diciembre 2020.

La primera fase se registra desde enero hasta diciembre 2017 y está marcada por dos grandes incrementos interperíodo: 53,6% en marzo y 85% agosto. Estas variaciones significaron la incorporación de 309 nuevas entidades al Régimen Tarifario. La segunda etapa inició con un gran aumento de 86% en enero 2018, elevando la cantidad de beneficiarios a 649. Esta fase finaliza con una variación promedio del 8% y un total de 950 entidades.

Por otro lado, la etapa que comprende desde abril 2019 a abril 2020 comienza con una gran suba, como la fase anterior, del 23,3% y mantiene un ritmo promedio del 6,4% a lo largo del período. Se advierte también que en marzo y abril 2020 se frenaron los ingresos al Registro como consecuencia de los primeros momentos de la medida preventiva por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Esto generó que en ambos meses la variación sea nula. Este período inició con 1.171 entidades y finalizó con un total de 2.089, sumando 918 nuevas EBP beneficiarias.

De esta manera, una vez transcurrida la primera etapa de la medida preventiva, se identifica la última fase entre mayo y diciembre 2020 con un crecimiento del 61% en la cantidad de entidades incorporadas, con 1.284 entidades nuevas adicionadas al Régimen Tarifario Específico, llegando a 3.373 usuarios totales. Este comportamiento se explica por el impacto de del trabajo realizado en la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de ese mismo año. Finalmente, es pertinente destacar que esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.



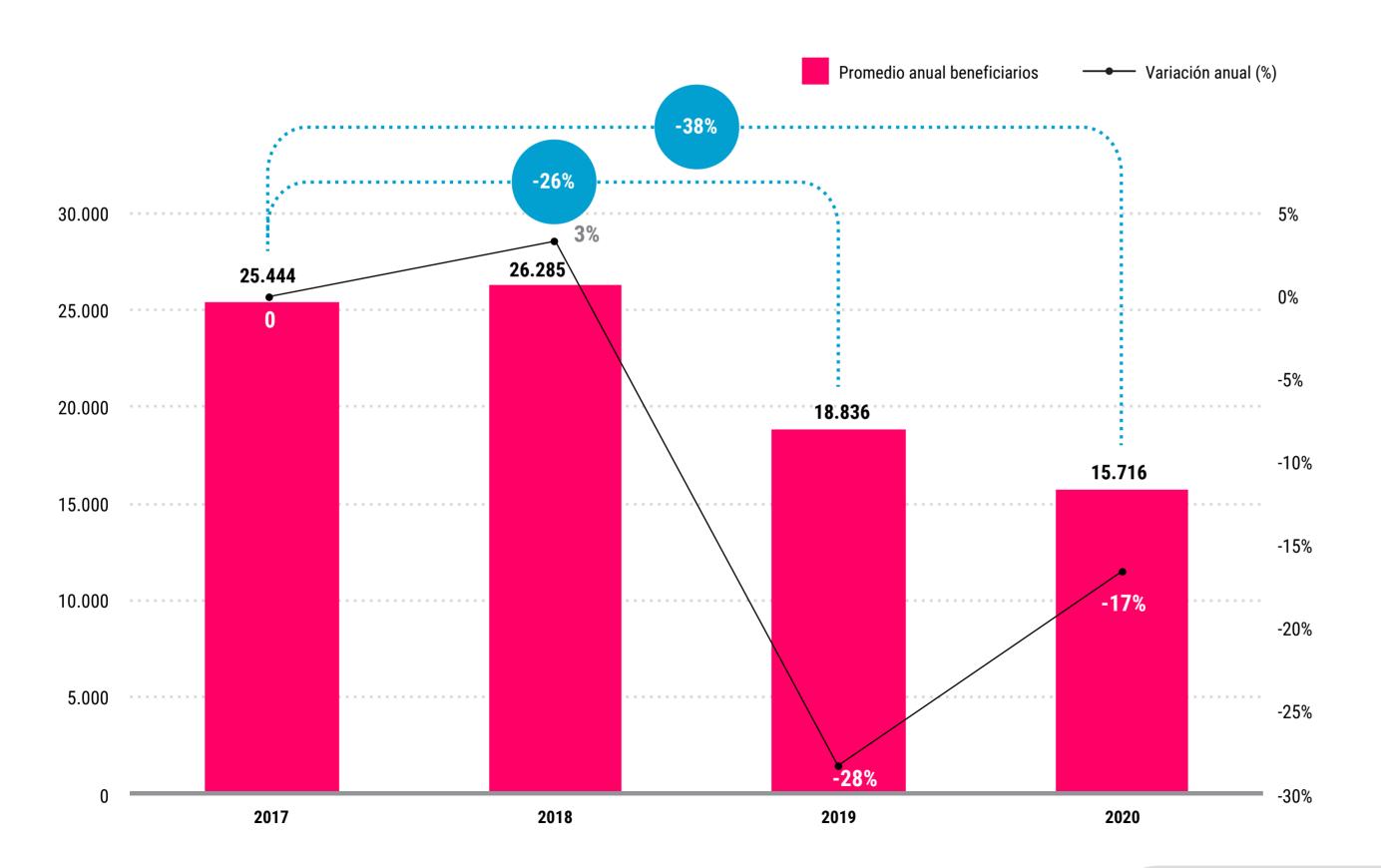






TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE NEUQUÉN

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020







Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Neuquén entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Neuquén cuenta con el 1,4% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 3% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

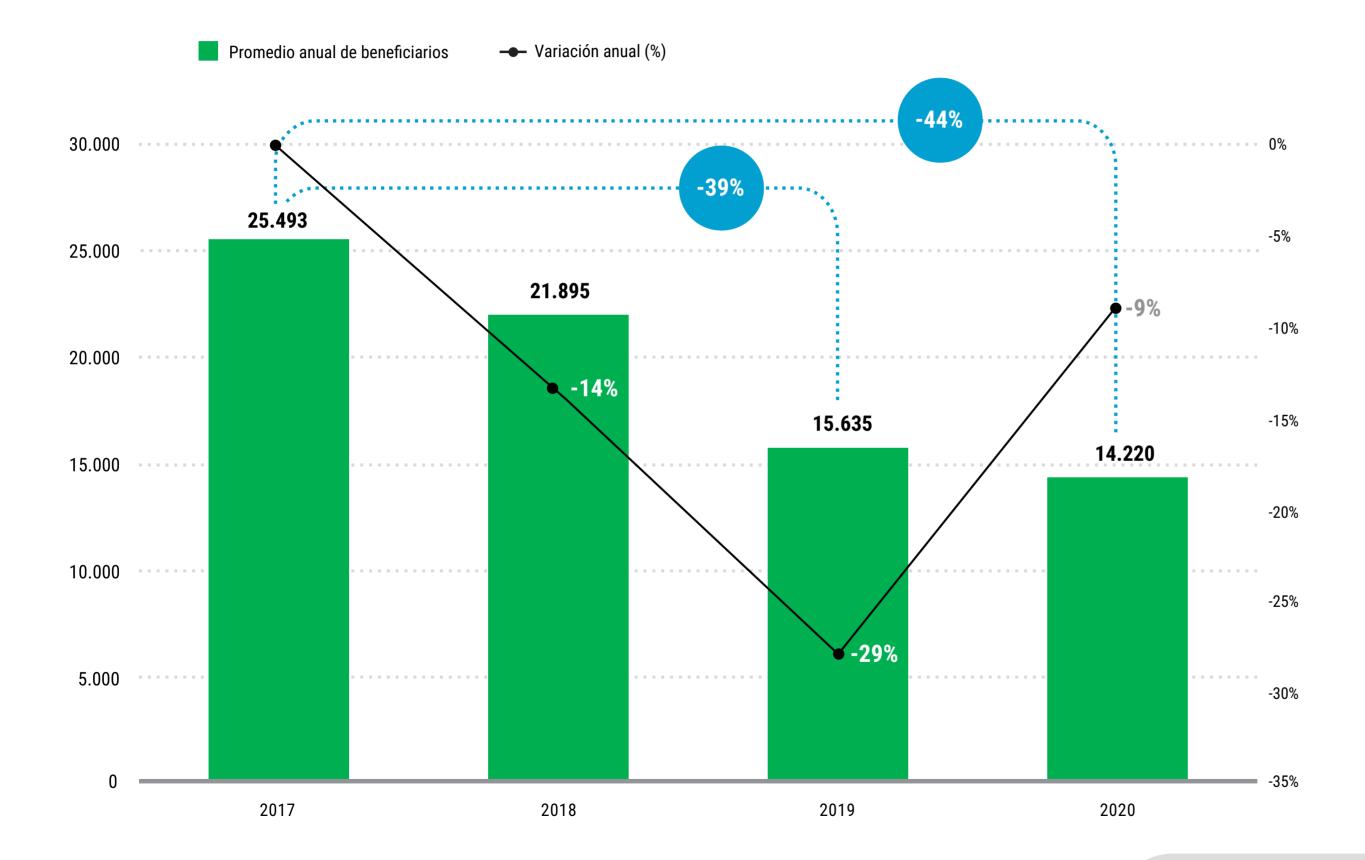
Durante el período analizado, se observa una caída acumulada del 38% entre 2017 y 2020, con una pérdida de más de 9.700 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). Respecto a la relación de esta caída con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional, en 2019 y 2020 tienen un comportamiento similar, pero no así en lo observado entre los años 2017 y 2018, donde se registra un alza del 3% en los beneficiarios de la provincia de Neuquén, en contraposición con el total país, donde se experimenta una pérdida que alcanza el 14% (ver Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020).

Asimismo, en 2019 se advierte la mayor pérdida de beneficiarios de toda la serie, alcanzando un descenso del 28%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera y alcanza -17%.



TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE SAN LUIS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020







Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de San Luis entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), San Luis cuenta con el 1,1% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

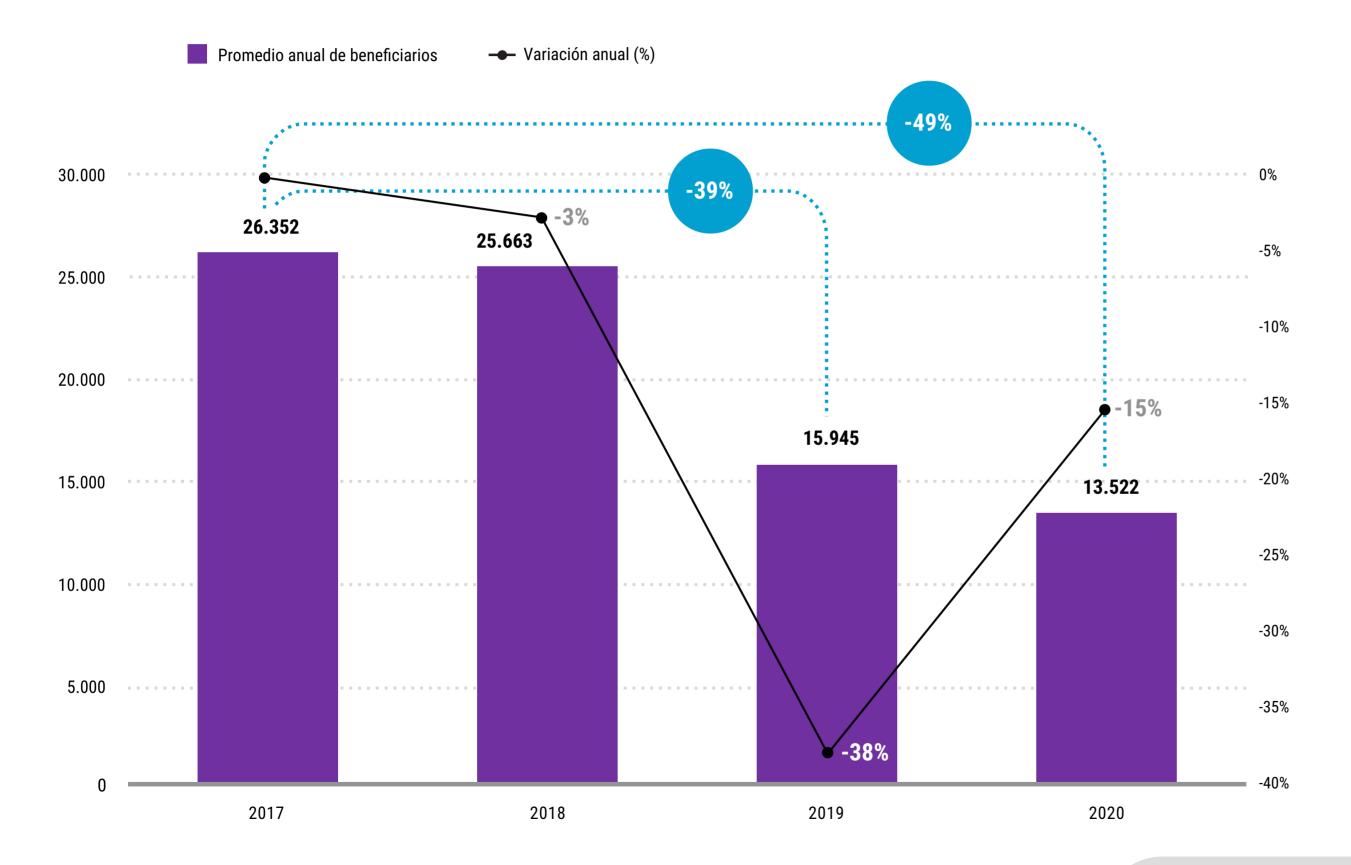
Durante el período analizado, se observa una caída acumulada del 44% entre 2017 y 2020. Sin embargo el mayor descenso acumulado de beneficiarios se produjo en el período 2017-2019 con una pérdida de casi 10.000 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS (-39%) como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). La evolución de la Tarifa Social se encuentra en consonancia con el resto del país con variaciones similares durante todos los años. Sin embargo, en 2019 San Luis experimenta una pérdida de usuarios y usuarias beneficiarias superior al total nacional en 5 p.p. (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

De este modo, en 2019 se advierte la mayor pérdida de beneficiarios de toda la serie, alcanzando una caída del 29%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera y alcanza -9%.



TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE CHUBUT

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020







Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Chubut entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Chubut cuenta con el 1,3% de la población argentina, cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 2,4% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, se observa entre 2017 y 2020 una caída del 49%. Sin embargo, el mayor descenso acumulado de beneficiarios se produjo en el período 2017-2019 con una pérdida de más de 12.800 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS (-39%), como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). Asimismo, la tendencia de la evolución de la Tarifa Social se encuentra en consonancia con el resto del país. Sin embargo, si bien en Chubut entre 2017 y 2018 la variación es menor, en 2019 la provincia experimenta una pérdida de usuarios y usuarias beneficiarias superior al total nacional en 14 p.p. (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

De este modo, se advierte que la mayor reducción de beneficiarios se da entre el año 2018 y 2019, alcanzando el -38%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba al 16% de los usuarios residenciales chubutenses mientras que en 2019 cayó al 10%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la disminución de los beneficiarios incorporados pierde intensidad, variando un -15% respecto del año anterior y alcanzando el beneficio a aproximadamente al 8% de los usuarios residenciales de la provincia.













Usuarios de Gas por Redes Provincias





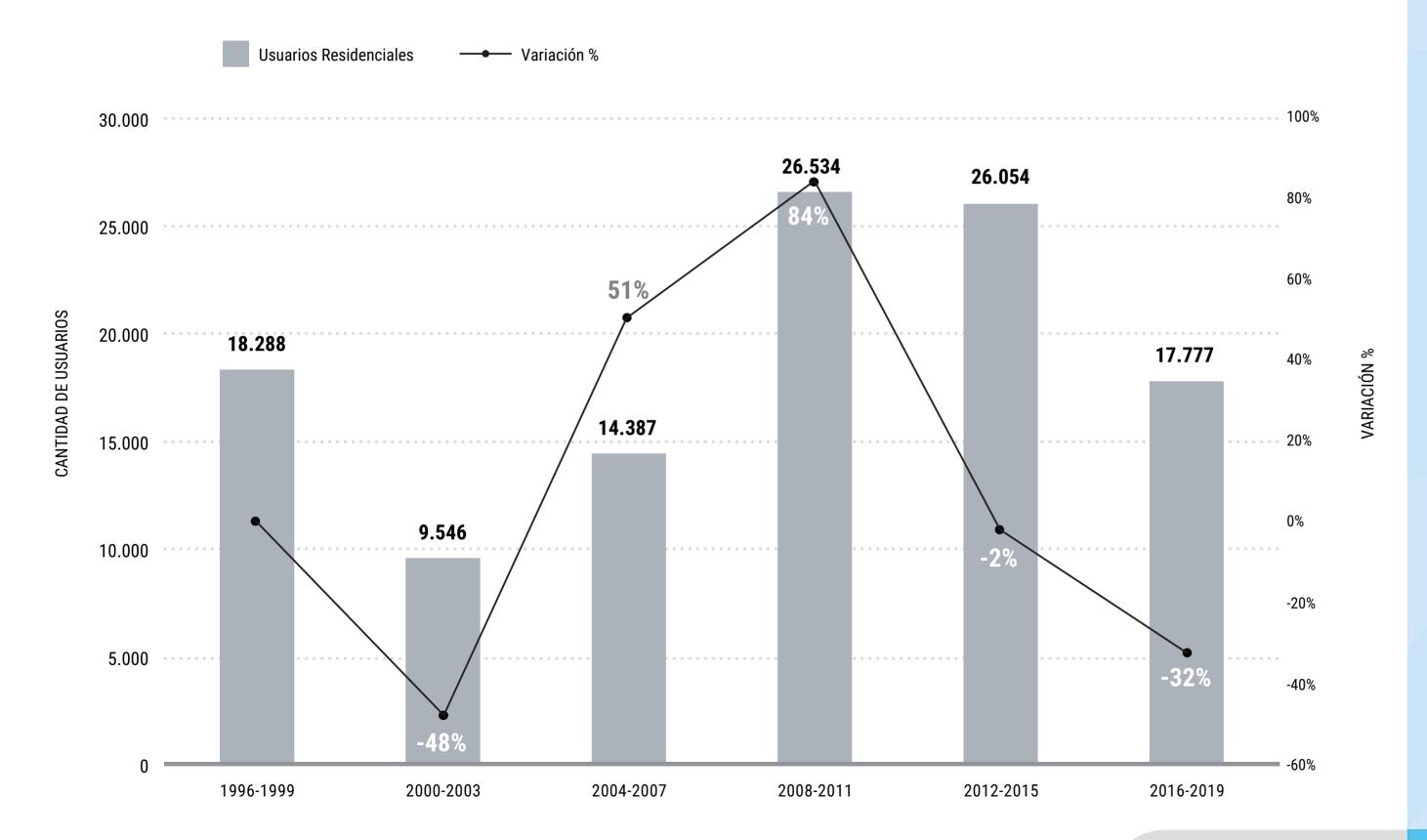


Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales



DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE SALTA 1996-2019







Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Salta durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Salta cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la octava provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de alrededor del 1,5% en el Producto Bruto Interno (PBI). Salta representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo promedio anual en 2016-2019 representó el 1% del total país.

En primer lugar, en el período analizado se advierte un notable descenso en la tendencia de incorporación de usuarios residenciales al sistema de distribución para los años 2000-2003, de un 48% respecto del período previo, probablemente como producto del impacto económico de la crisis de la Convertibilidad. Luego de esta caída, en los cuatrienios que abarcan los años 2004-2011 se observan notables incrementos, que alcanzan las máximas variaciones del período (del 51% y 84%), reflejando la recuperación económica posterior a la crisis de 2001-2002.

Por otra parte, en 2012-2015 el ritmo en la incorporación de usuarios se mantiene prácticamente constante (sólo disminuyó su ritmo en un 2% respecto del período anterior), manteniendo niveles de incorporación de usuarios superiores a los del cuatrienio 1996-1999. Así, la tendencia en Salta presenta diferencias con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, afectadas en ambos casos por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados • 1996 – 2019 Total País»), pero con una mayor cantidad de usuarios incorporados para el caso salteño durante 2008-2011, así como una caída mucho más leve en 2012-2015, que marca un mejor desempeño para los cuatrienios comprendidos entre 2004-2015.

Cabe mencionar que el crecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Salta se encuentra estrechamente asociado al desarrollo del Programa PROCREAR. En tal sentido, la licenciataria Gasnor S.A. y la provincia han facilitado, mediante los mecanismos regulatorios existentes, el acceso de los nuevos usuarios al Sistema de Distribución de Gas Natural.

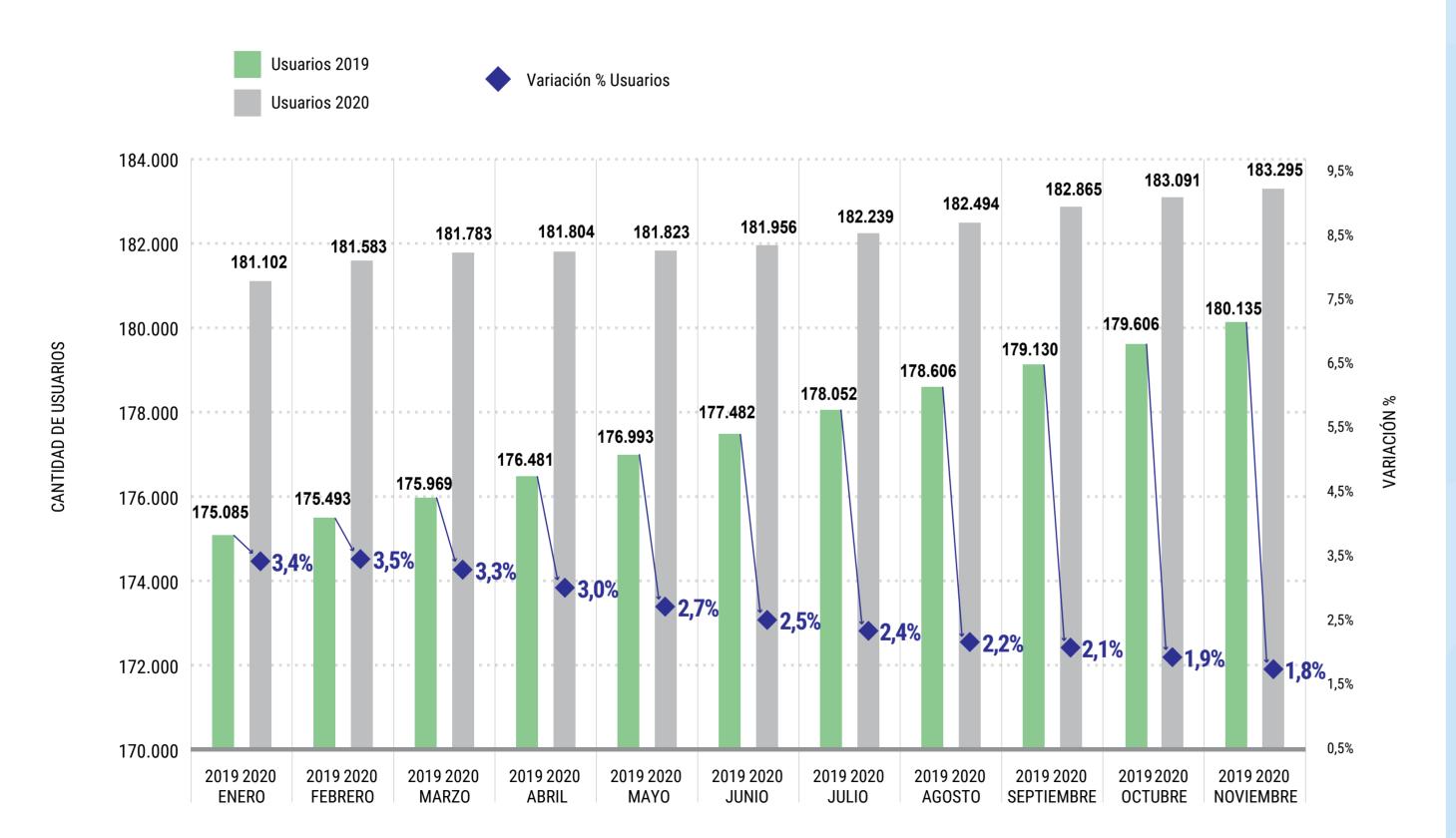
Ya en 2016-2019 se evidencia un abrupto descenso en el ritmo de incorporación de usuarios que profundiza la leve caída del período anterior, alcanzando una baja en el ritmo de incorporación del 32% respecto al cuatrienio previo. La acentuación en el descenso durante los últimos cuatro años puede relacionarse con la caída del poder adquisitivo y la suba de costos que limitó la ejecución de instalaciones internas, en el marco de una evolución decreciente del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, que luego de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, registró a partir de 2016 y hasta 2019 un descenso promedio del 1%, afectado por la emergencia de la crisis económica en 2018.

Por lo expuesto, se observa que la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este último período (ver «<u>Tarifas de Gas 2016 – 2020</u>»), así como la evolución decreciente del PBI, más marcada luego de 2018, pudieron haber tenido un impacto negativo en la incorporación de usuarios salteños. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Noroeste (NOA).



USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SALTA

EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD DE USUARIOS 2019-2020







Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Salta entre enero y noviembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Salta cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la octava provincia más poblada. En cuanto a su actividad económica, su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de alrededor del 1,5% en el Producto Bruto Interno (PBI). Salta representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual en 2019 representó el 1% del total país.

Durante todo el período analizado la cantidad de usuarios Residenciales de Salta ha registrado incrementos con respecto a 2019, que se ubicaron cercanos al 3,5% durante el primer trimestre del año y fueron disminuyendo progresivamente hasta alcanzar valores en torno al 2% con el correr de los meses hasta noviembre, dando como resultado una tendencia que se encuentra levemente por encima de lo esperado respecto del "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual. Cabe mencionar que el crecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Salta se encuentra asociado muy estrechamente al desarrollo del Plan PROCREAR. En tal sentido la Distribuidora GASNOR S.A. y la Provincia han facilitado, mediante diversos mecanismos regulatorios, el acceso de los nuevos usuarios al sistema de Distribución de Gas Natural.

De este modo, la incorporación de usuarios señalada en el párrafo anterior muestra que en este caso los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y que en 2020 continúa por el impacto de la pandemia (COVID-19) no tuvieron el impacto que se observa en otras provincias y en el total país, dado que supera a la tendencia registrada a nivel nacional (ver <u>Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020</u>), donde se observa un leve incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

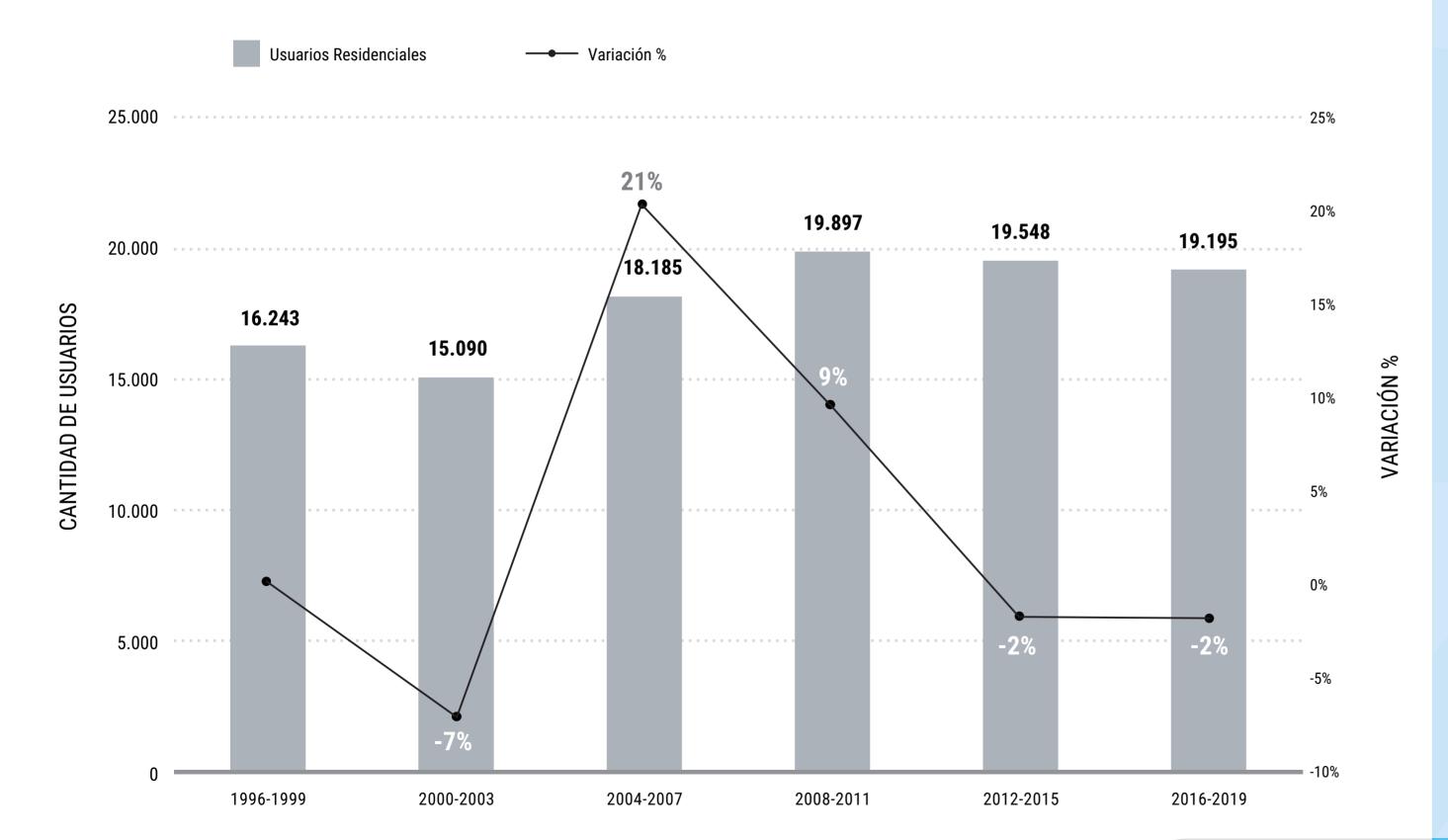
Para dimensionar este punto, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para noviembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10,6% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso para los primeros once meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,2%.

Por lo expuesto, la sensible baja en la inflación acumulada, el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver <u>Tarifas de Gas 2016-2020</u>), y el desarrollo del Programa PROCREAR, pudieron haber contribuido al crecimiento de nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución de Salta, y por lo tanto, la evolución decreciente de la actividad no parece haber tenido el impacto que se observa a nivel nacional como consecuencia del escenario económico adverso descripto anteriormente. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó casi un 32,4% acumulado a octubre en 2020 contra 49,9% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Noroeste (NOA).



DISTRIBUCIÓN DE GAS - PROVINCIA DE RÍO NEGRO

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS 1996-2019







Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Río Negro durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Río Negro cuenta con el 1,6% de la población argentina, siendo la novena provincia menos poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, ocupa posiciones medias en relación con el resto de las provincias, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo más de 1% en el Producto Bruto Interno (PBI). Río Negro representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual promedio en 2016-2019 representó el 6% del total país.

En primer lugar, se observa que luego del descenso en los usuarios incorporados al sistema de distribución para los años 2000-2003 (de un 7% respecto del período previo), se produce un crecimiento en 2004-2007 (de un 21%), probablemente como consecuencia de la recuperación económica de la crisis de la Convertibilidad. En el cuatrienio siguiente (2008-2011) la tendencia creciente se modera, alcanzando los mayores valores absolutos de la serie, cercanos a los 20.000 nuevos usuarios. Ya a partir de 2012 y hasta 2019, la cantidad de usuarios incorporados a la red de Río Negro en ambos cuatrienios se mantiene con leves descensos, disminuyendo un 2% en los dos casos.

La tendencia provincial se encuentra relativamente en sintonía con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, afectadas en ambos casos por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «<u>Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados • 1996 - 2019 Total País</u>»), pero registrando descensos mucho menos marcados en 2000-2003, 2012-2015 y 2016-2019, así como un aumento menos pronunciado en 2004-2007, lo que puede dar cuenta de que la incorporación de usuarios en Río Negro se mantuvo con una menor afectación a la evolución económica del período analizado.

Este pico fue consecuencia de las obras que se hicieron en La Ciudad de San Carlos de Bariloche y su zona de influencia, principal contribuyente del consumo de la provincia de Río Negro. Respecto a ello, cabe mencionar que, al momento de la privatización del servicio se incluyeron dentro de las Inversiones obligatorias que debían realizar la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A. (CGS) y la Transportista Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS), la ampliación y potenciación del gasoducto "Cordillerano", lo que posibilitó el desarrollo gasífero de esa ciudad y de sus localidades aledañas entre 1996 y 2004.

Posteriormente, al verse colmada la capacidad del Sistema Cordillerano, en octubre 2006 se inaugura el Gasoducto Patagónico, y en 2011 se aprobó su potenciación, con la incorporación de una planta compresora. El caudal aportado por dicho ducto permitió continuar con el desarrollo gasífero de la Ciudad de Bariloche y otras localidades cordilleranas, que presentaba un grado de crecimiento asociado al auge turístico de ese momento en la zona.

Una vez más, el crecimiento del consumo hizo que nuevamente la capacidad del "Sistema Cordillerano-Patagónico" volviera a verse colmada. Entonces, al aprobarse los planes de Inversiones Obligatorias de CGS durante la Revisión Tarifaria Integral (RTI) se incluyeron obras para ampliar su capacidad con el fin de poder acompañar adecuadamente el crecimiento de la demanda de gas natural que se había registrado en la zona. Esas obras fueron inauguradas en enero 2019.

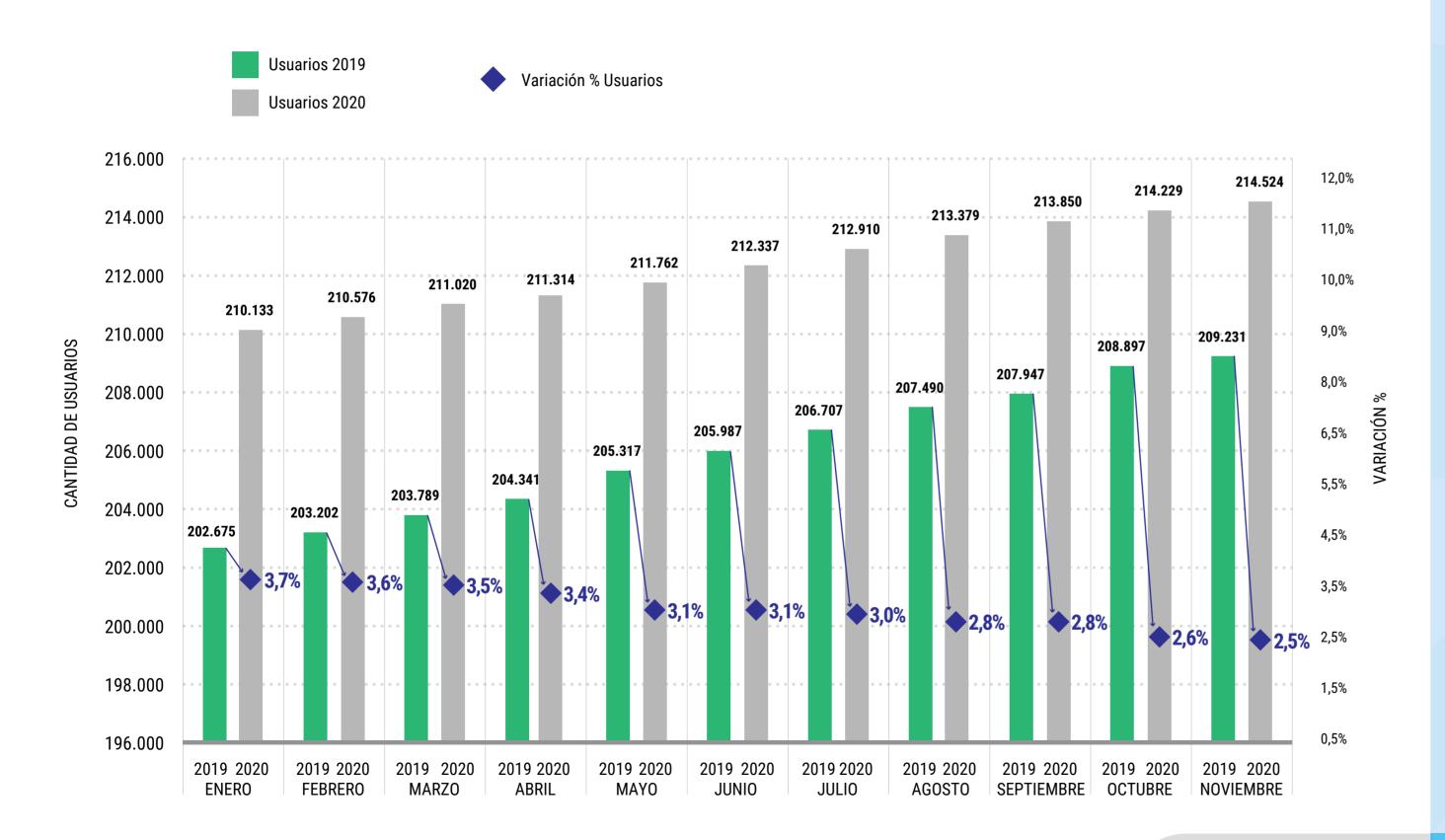
Si se toma en cuenta la evolución del PBI nacional durante la última década, se verifica que luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, a partir de 2016 y hasta 2019 se experimenta una caída promedio del 1%, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. No obstante, el PBG de la provincia presenta variaciones entre crecimiento y estancamiento entre 2012-2015, mientras que registra caídas y crecimientos más pronunciados en 2016 y 2017 (último dato disponible) según información de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia.

Por lo expuesto, se observa que la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado durante el período 2016-2019 (ver «<u>Tarifas de Gas 2016 – 2020</u>»), en conjunto con la evolución decreciente del PBI y PBG, más marcada luego de 2018 para el PBI nacional, tuvieron un leve impacto negativo en la incorporación de usuarios rionegrinos, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia.



USUARIOS DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE RÍO NEGRO

USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020







Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Río Negro entre enero y noviembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Río Negro cuenta con el 1,6% de la población argentina, siendo la novena provincia menos poblada. En cuanto a su actividad económica, y por fuera de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, ocupa posiciones medias en relación con el resto de las provincias, en la medida en que su Producto Bruto Geográfico (PBG) tiene una participación de algo más de 1% en el Producto Bruto Interno (PBI). Río Negro representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al Sistema de Distribución de gas por redes y el consumo anual en 2019 representó el 7% del total país.

Durante todo el período analizado la cantidad de usuarios Residenciales de Río Negro ha registrado incrementos con respecto a 2019 que fueron superiores al 3,5% durante el primer trimestre del año y disminuyeron progresivamente hasta alcanzar valores en torno al 2,5% con el correr de los meses hasta noviembre, dando como resultado una tendencia que se encuentra levemente por encima a lo esperado por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

De este modo, la incorporación de usuarios señalada en el párrafo anterior muestra que los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y que en 2020 continuó por el impacto de la pandemia (COVID-19) no tuvieron el impacto que se observa en otras provincias y en el total país, dado que supera a la tendencia registrada a nivel nacional (ver <u>Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020</u>), donde se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años. Al respecto, el crecimiento del consumo (ver <u>Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Río Negro 1996-2019</u>) hizo que nuevamente la capacidad del "Sistema Cordillerano-Patagónico" volviera a verse colmada. Entonces, al aprobarse los planes de Inversiones Obligatorias de CGS durante la Revisión Tarifaria Integral (RTI) se incluyeron obras para ampliar su capacidad con el fin de poder acompañar adecuadamente el crecimiento de la demanda de gas natural que se había registrado en la zona. Esas obras fueron inauguradas en enero 2019.

Para dimensionar este punto, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para noviembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10,6% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso para los primeros nueve meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,2%.

Por lo expuesto, la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver <u>Tarifas de Gas 2016 – 2020</u>), pudieron haber contribuido al crecimiento de nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución de Río Negro, mientras que la evolución decreciente de la actividad no parece haber tenido el impacto que se observa a nivel nacional como consecuencia del escenario económico adverso descripto anteriormente. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó casi un 28,4% acumulado a noviembre 2020 contra 47,9% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia.

